



# Vinaròs

Setmanari d'informació local

## Plantada de pins a l'Ermita

º. 1.282 — Dip. Legal T-213-1979

Any XXVI — Tercera època — 26 de Febrer del 1983

# IV DIADA DE L'ARBRE



**¡Un xiquet,  
un arbre!**

Estimats xiquets i xiquetes:

La Delegació Municipal de Cultura, amb la col.laboració voluntària dels Mestres i Associacions de Pares d'Alumnes, organitza, per al pròxim dissabte dia 5 de Març, la "IV DIADA DE L'ARBRE". El nostre desig per a aquest dia és que, per damunt de tot, els autèntics protagonistes siguem vosaltres, els xiquets i xiquetes de Vinaròs.

Hem triat un dissabte perquè pensem que així facilitem la col.laboració dels vostres pares i mares, als quals convidem i preguem que vulguen participar en aquesta Diada, per convertir-la en una gran festa popular d'exaltació i estima de la naturalesa.

Com recordareu en 1980, 81 i 82 vam plantar 7.000 pins, amb gran participació i alegria de tots vosaltres. Enguany, ja hi ha nous terrenys preparats per plantar-ne 1.500 més.

Acudiu a l'Ermita i col.laborem entre tots a conservar la naturalesa i embellir encara més el nostre bonic paisatge.

Un xiquet, un arbre!  
DELEGACIÓ MUNICIPAL DE CULTURA

Estimados niños y niñas:

La Delegación Municipal de Cultura, en la colaboración voluntaria de los Maestros y Asociaciones de Padres de Alumnos, organiza para el próximo sábado día 5 de Marzo, la "IV DIADA DEL ARBOL". Nuestro deseo para ese día es que, por encima de todo, los auténticos protagonistas seáis vosotros, los niños y niñas de Vinaròs.

Hemos elegido un sábado porque pensamos que así facilitamos la colaboración de vuestros padres y madres, a los cuales invitamos y rogamos que quieran participar en esa diada, para convertirla en una gran fiesta popular de exaltación y estimación a la naturaleza.

Como recordaréis en 1980, 81 y 82 plantamos 7.000 pinos, con gran participación y alegría de todos vosotros. Este año ya hay nuevos terrenos preparados para plantar 1.500 pinos más.

Acudid a la Ermita y colaboremos entre todos a conservar la naturaleza y embellecer aún más nuestro bonito paisaje.

¡Un niño, un árbol!  
DELEGACION MUNICIPAL DE CULTURA

## FARMACIA DE GUARDIA

Del 26 de Febrer al 4 de Març 1983  
Ldo. D. JOSE M<sup>a</sup>  
GUIMERA MONFORT  
(Plaza Parroquial)

## HORARIO DE TRENES

| Dirección Valencia                 | Hora salida |
|------------------------------------|-------------|
| Expreso a Valencia-Almería-Badajoz | 01.17       |
| Tranvía U/T a Valencia             | 06.42       |
| Rápido U/T a Valencia Término      | 12.02       |
| Corail a Valencia Término          |             |
| (Del 30.05 al 25.09)               | 13.03       |
| Talgo a Valencia-Alicante-Murcia   | 14.40       |
| Semidirecto U/T a Valencia         | 15.13       |
| Expreso a Valencia y Málaga        | 18.53       |
| Corail a Valencia Término          | 19.46       |
| Expreso a Murcia y Granada         | 23.48       |

| Dirección Barcelona               | Hora salida |
|-----------------------------------|-------------|
| Expreso a Barcelona Sants         | 04.04       |
| Expreso a Barcelona Sants         | 08.25       |
| Semidirecto U/T a Barcelona Térmi | 10.10       |
| Expreso a Barcelona Sants         | 10.49       |
| Corail a Barcelona Término        | 11.24       |
| Talgo a Barcelona Sants,          |             |
| Paseo de Gracia y Cerbere         | 14.17       |
| Corail a Cerbere (Del 30 de       |             |
| Mayo al 25 de Septiembre)         | 15.50       |
| Rápido U/T a Barcelona Término    | 20.00       |
| Tranvía U/T a Tortosa             | 21.22       |

## TELEFONOS DE URGENCIA

|                            |           |
|----------------------------|-----------|
| Seguridad Social           | 45 13 50  |
| Ambulancia Cruz Roja       | 45 08 56  |
| Cuartel Guardia Civil      | 45 16 70  |
| Policia Municipal          | 45 02 00  |
| Maternidad                 | 45 10 11  |
| Parada de Taxi (de 8 a 11) | 45 28 15  |
| Telegramas por telefono    | 22 20 00  |
| Res. Sanitaria (Castellón) | 21 10 00  |
| C. Sanit. La Fe (Valencia) | 340 60 11 |

## HORARIO DE AUTOBUSES

— URBANO —  
Camping — Colonia Europa — Estación  
— Salidas —  
Ciudad — cada media hora.  
Camping — al cuarto.  
Colonia Europa — a menos 20 minutos.  
Días normales a partir de las 8 horas. Sábados a las 9. Festivos a las 10 horas.

### SALIDAS DE VINARÒS

— Dirección Valencia —  
— VALENCIA . . . . . 7,30 horas.  
— CASTELLON . . . . . 7,30 - 8,30 - 13,30 - 19,15 horas.  
— BENICARLO — PENÍSCOLA —  
Laborables  
8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 y 21 horas.  
Domingos y festivos  
9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 17 - 18 - 19 - 20 y 21 horas.  
— Dirección Barcelona —  
— BARCELONA . . . . . 7 horas.  
— TORTOSA . . . . . 7 - 7,45 - 8,30 - 10,30 - 13 - 15 - 17 horas.  
— ULLDECONA . . . . . 8,30 - 12 - 17,45 horas.  
— CENIA — ROSELL 12 - 17,45 horas.  
— SAN CARLOS DE LA RAPITA . . . . . 7 - 7,45 - 10,30 - 13 - 15 - 17 - 19 horas.  
— Dirección Zaragoza —  
— ZARAGOZA . . . . . 7 y 15 horas (por Tortosa)  
— ALCANIZ . . . . . 8 horas (Por Morella)  
— MORELLA . . . . . 8 y 16 horas.  
— CATI . . . . . 17 horas.  
— TRAIQUERA —  
LA JANA — CHERT 8 - 13,30 - 16 - 17 horas.  
— SAN MATEO . . . . . 8 - 13,30 - 17 - 18,15 horas.  
— BENICARLO — CALIG — CERVERA — SALSADILLA — LA JANA CANET . . . . . 18,15 horas.

## METEOROLOGICO

| Día | Má.  | Mí. | Hu. | Pres. | L./m <sup>2</sup> |
|-----|------|-----|-----|-------|-------------------|
| 15  | 10   | 3   | 51  | 752   | —                 |
| 16  | 11   | 0   | 68  | 754   | —                 |
| 17  | 13'5 | 0'5 | 50  | 758   | —                 |
| 18  | 12   | 4   | 79  | 760   | —                 |
| 19  | 14   | 3   | 80  | 760   | —                 |
| 21  | 14   | 5   | 82  | 759   | —                 |

Semana del 15 al 21 de Febrer de 1983.

### INSISTIMOS

#### MUY IMPORTANTE

Todas las colaboraciones que nos sean remitidas deberán llevar, al margen de que se publiquen con seudónimo, el nombre, apellidos, calle, nº, población, nº de carnet de identidad y mecanografiadas a máquina. En caso contrario no se publicarán.

### PRECIOS AGRARIOS

Día 21 de Febrer de 1983

Alcachofas de 100 a 110 ptas. kilo.  
Lechuga de 200 a 350 ptas. docena.  
Cebollas a 30 ptas. kilo.  
Ajos a 7 ptas. docena.  
Navel, se ha parado la venta a causa de las heladas.  
Coles de 500 a 600 ptas. kilo.

## CINES

### ATENEU

Sábado.— CON LA MUERTE EN LOS TALONES un Super HITCHCOCK.

Domingo.— LA TIA DE CARLOS con PACO MARTINEZ SORIA.

### COLISEUM

Sábado y domingo.— PARADISE con WILLIE AMES y PHOEBE CATES.

Martes.— MARIA ROSA LA MIRONA con ISABELLA BIAGINI.

Jueves.— PEREGRINA DE HOM-BRES.

## CINE-CLUB

Martes, 1 Marzo

8'30 h. noche, Casa de la Cultura. "El proceso" de Orson Welles.

Martes, 15 Marzo

8'30 h. noche, "El baile de los vampiros" Roman Polanski.

Recomienda T.V.E.

Sábado

10'30 h. UHF: Infantil  
11'00 h. UHF: Pallassos  
12'30 h.: Concierto  
13'30 h.: Mirar un cuadro  
14'30 h.: Biblioteca Nacional  
15'30 h. UHF: El espíritu de Anie  
16'05 h.: Primera sesión  
19'00 h.: Usted, por ejemplo  
21'55 h. UHF: Teatro real  
22'30 h.: Sábado cine

Domingo

17'00 h.: Mundo submarino  
18'00 h. UHF: Los grandes ríos  
21'00 h. UHF: Música de los reales sitios.  
22'00 h. UHF: Largometraje  
22'30 h.: Mash

### CONCURSO OPOSICION.—

LA CAJA RURAL DE VINARÒS nos comunica para su divulgación, que según acuerdo de su Consejo Rector, se convoca un concurso oposición para cubrir una plaza de auxiliar administrativo.

Los interesados deberán dirigirse a las oficinas de dicha Entidad, donde se les entregarán las Bases de dicho concurso oposición.

## HORARIO DE MISAS

### PARROQUIA ARCIPRESTAL

Domingos y días festivos: a las 8, 9, 10 y media, 12 y 18'30 horas.

Días laborables: 9, 12 y 19 horas.

Sábados, a las 9, 12, 19 y 20 horas.

### CONVENTO DE LA DIVINA PROVIDENCIA

Domingos y días festivos, a las 9 horas. Sábados a las 19.

Días laborables, a las 19 horas.

### PARROQUIA DE SAN AGUSTIN

Domingos y días festivos: a las 9 y media, 11 y media 13 y 20 horas.

Días laborables: 18 horas.

### RESIDENCIA HOGAR SAN SEBASTIAN

Domingos y días festivos: a las 10'30 horas.

### PARROQUIA DE SANTA MAGDALENA

Domingos y días festivos: 8 y media, 11 y media, 12 y media y 19 horas.

Días laborables: 8 y media y 19 y media horas.

### IGLESIA EVANGELICA San José, 69

Domingos, 5 tarde.

### LOTERIA DE L'ASSOCIACIÓ DE VEÏNS

Es fa saber que al número 52.374, sorteig del 19 febrer 83, ens ha tocat el reintegrament. Qui vulgue cobrar-lo, que passe per l'agència urbana núm. 1 (plaça Jovellar) de la Caixa d'Estalvis de Castelló. Qui vulgue, pot esperar a canviar-la per loteria el mes de març.

El Tresorer

## TEATRE

Nou Teatre-Estudi convoca a tota la gent interessada en fer Teatre, a la reunió que hi haurà avui, dissabte dia 26 de Febrer, a les 4 de la tarda a la Casa de la Cultura.



Director:  
José M. Palacios Bover

Redactors:  
Juan Bover Puig  
Mariano Castejón Chaler  
Agustín Comes Pablo  
Joan Francesc Gil Lluch

Col.laboradors:  
Antonio Carbonell Soler  
Jordi Romeu Llorach  
Hugo Baila Ferreres  
José Luis Puchol Quixal  
Sebastián Redó Anglés  
Miguel Romero Navarro

Fotografia:  
Cine-foto VIDAL  
Publicitat:  
Publi-VAQUER  
Impremta: Jordi Dassoy

### ATENCIÓ:

La Direcció agraeix totes les col.laboracions però es reserva el dret de la seua publicació.

VINARÒS, no es fa solidari de les opinions expressades pels seus col.laboradors, que tenen l'exclusiva responsabilitat del text publicat amb la seua firma. Aquestes col.laboracions no reflexen el criteri que pugui tenir la Direcció o Consell de Redacció.

Es prega que les cartes a les diferents Seccions no excedeixen d'un foli mecanografiat a dos espais. Si es desitja es podrà publicar amb pseudònim, però a l'original hi haurà de figurar nom, cognoms, domicili, D.N.I., o bé, en cas d'Entitats, del representant responsable.

El Consell de Redacció no es compromet en publicar les col.laboracions que arriben després del dimarts.

### SUBSCRIPCIONS:

Apartat de correus 16, o Ajuntament de VINARÒS (Baix Maestrat)

Tiratge: 1.650 exemplars

**VUELTA CICLISTA**  
**del 22 al 27 de Febrero**  
**3**  
**VALENCIA**  
**CASTELLON**  
**ALICANTE**  
**provincias**  
**F.V.C.**  
 Comité Organizador  
 Manifestaciones Ciclistas  
 Día 20 de febrero Trofeo Luis Puig



Ante el importante acontecimiento deportivo de mañana nos es grato entrevistar brevemente a los dos máximos responsables locales:

D. José M. Palacios, Concejel Delegado de Deportes del Ayuntamiento.

— ¿Vale la pena la prueba, por el dinero que cuesta?

• Sí y hay que pensar que aunque directamente el Ayuntamiento costea la prueba, indirectamente hay unos ingresos que realmente disminuyen en mucho el coste real.

— ¿Qué ingresos?

• Los deportistas, organización, forasteros, etc., etc., dejan aquí con tal motivo bastante dinero: bares, hoteles, gasolina, etc., etc.

— ¿Por qué no la Vuelta a España como se rumoreaba?

• Bien, en primer lugar, debo aclarar que se negoció la Vuelta a las 3 Provincias considerando que la Vuelta a España no se haría por esta zona y en segundo lugar porque hemos conseguido que Vinaròs sea principio de la Vuelta, etapa y ahora final de la prueba.

Hay que pensar que al final siempre se lo llevó Valencia capital y por primera vez sale de allí para ser Vinaròs el protagonista.

— ¿Es más importante la Vuelta a España o las 3 Provincias?

• Qué duda cabe, y más este año que según parece se retransmitirá hasta por Eurovisión, la Vuelta a España es la prueba máxima dentro del mundo del Ciclismo, en España, pero considero que cualquier motivo que nos sirva para incorporarnos, para identificarnos con nosotros mismos, los valencianos, es válido.

Quiero recalcar en este sentido, que estamos muy desligados, casi diría que

“dejados de la mano de Dios” de nuestros representantes y organismos oficiales y aquí quiero hacer hincapié en que por lo menos, a nivel del Ciclismo, es la excepción, tanto D. Luis Puig como D. Manuel Pérez se han portado como verdaderos caballeros y nos han incorporado a este sentir valenciano.

Podría resaltar, el caso anecdótico, que explica lo que dije, con la TV: estamos a 230 Kms. poco más o menos de Barcelona y Zaragoza y cogemos perfectamente sus emisoras regionales y solamente a 130 de Valencia y...

— ¿Alguna recomendación para mañana?

• Sí, la categoría del espectáculo merece la colaboración de todos. Pensemos que nos jugamos nuestro prestigio organizativo y además que se pone al pie mismo de casa del ciudadano.



Eloy Fabregat Bellés, presidente de la Unión Ciclista Vinaròs:

— Eloy ¿qué nos dices de las tres provincias?

• Para Vinaròs es de una gran resonancia, una verdadera efemérides. En la historia del Ciclismo Local, por primera vez Vinaròs es final de una gran prueba Internacional y quiero resaltar que sin el Ayuntamiento no hubiera sido posible.

— La Unión Ciclista ¿en qué contribuye?

• Nuestra colaboración, por descontado, será total y procuraremos que la U.C.V. esté a la altura de la Categoría de Vinaròs y de esta gran prueba.

Nuestra labor la sabes: colocar vallas, limpiar el circuito, cuidar todos los detalles técnicos, etc., etc.

— ¿Vuelta a España...?

• Ha sido una lástima el no haber podido contar con la Vuelta a España en Vinaròs, pero el dinero, es el dinero... todo cuesta mucho y hay que tener sentido común a la hora de administrar.

— ¿Algo que añadir?

• Sí, pedir la colaboración de todos para el buen desarrollo y éxito de la prueba y sobre todo a los padres que estén atentos a los niños para evitar accidentes. También pedir la colaboración de todos los propietarios de vehículos para que dejen el circuito limpio y que piensen los que viven en las calles comprendidas dentro del cinturón del circuito, que durante el desarrollo de la prueba, o sea a partir de las 9 y hasta que se acabe no podrán sacar los vehículos.

De verdad, de verdad, pedimos que disculpen las molestias y por favor, necesitamos la colaboración de todos para que sea un éxito.

**Vinaròs será una fiesta**  
**MAÑANA, LA GRAN FINAL**

Cuando este comentario salga a la calle ya se habrán cubierto 461 Kms. de la Vuelta Ciclista a las 3 Provincias, de los 687 de que consta. Se corre, hoy, sábado, la etapa Benetúser-Borriol, de 158 Km. Y mañana, la gran final, en nuestro circuito urbano, a partir de las 11 horas, donde los corredores rendirán su último esfuerzo.

La gran ronda valenciana ha forjado parte de su historia en nuestra ciudad — 1981: Prólogo contra-reloj, por equipos, y el velocista De Jonckheere a la cabeza del TEKA. Saldría con el mallot amarillo hacia Burriana; Alberto Fernández (TEKA), resultaría vencedor en esta edición. 1982: 1ª Etapa Sagunto-Vinaròs: se impone en la meta de la Ermita, Klaus Peter Thaler, a escasos segundos de Pedro Muñoz, corredor éste, que con la diferencia adquirida, aquí, le supondría subir al podium de los vencedores en la Alameda de Valencia, adjudicándose esta 3ª edición y en esta ocasión añadirá un eslabón más en el historial del ciclismo valenciano, por cuyo motivo, mañana, los vinarocenses sabremos acudir, estar y aplaudir a tan singular acontecimiento deportivo.

REDO

**VENTA DE PISOS**  
*Pisos de cien metros cuadrados, quedan 1º y 3º*  
 Precio al contado: 2.200.000 ptas.  
**A PLAZOS: 200.000 ptas. entrada y resto en 100 mensualidades!**  
 Informes: Sebastián Brau Forner C/. Colón, 11 - 5º  
 VINAROS — Tels. 45 18 14 y 45 18 35

CRONICA D'ESCACS

PARTIDA COMENTADA  
 NUM. 19

Torneo: Sesión simultáneas, AL-CANAR 1983

BLANCAS: KARPOV (Campeón del Mundo)

NEGRAS: GRATOVIL

Apertura: PD, Defensa India de Dama.

1. P4D, C3AR  
 2. P4AD, P3R  
 3. C3AR, P3CD  
 4. P3TD, A2C  
 5. C3AD, A2R? Jugada floja, debía jugarse P4D. Karpov quedará superior de apertura.

6. P5D, 0-0  
 7. P4R, PxP  
 8. PRxP, P3D  
 9. A3D, P4AD  
 10. 0-0, CD2D  
 11. P3TR, T1R  
 12. A4A, C1A  
 13. T1R, C3C  
 14. A5C, P3TD  
 15. D2A, C4T  
 16. A2D, A1AD  
 17. P4CD, A2D  
 18. C4R, T1AD Preparándole una celada al campeón del mundo. Habiendo observado que Karpov en lugar de cambiar los alfiles los retira y conserva, esta jugada T1AD se hace especulando que a C5AR Karpov retirará su alfil de 3D a A1AR, como así ocurrió.

19. TD1C, C(4T)5A  
 20. A1A, PxP  
 21. PxP, CxPD i El remate de la celada ganando un importante peón central. Hay que tener en cuenta que Karpov hace sus jugadas en unos 15 segundos y de la vuelta a las otras 27 partidas, pudiendo las negras pensar de seis a siete minutos por jugada.

22. D2T, C2A  
 23. A3R, T1C  
 24. TD1D, P4D i Esta jugada aniquila el flanco de dama de Karpov, dejándole a las negras dos preciosos peones pasados y, posiblemente una posición ganadora.

25. PxP, AxPC  
 26. A5CR, P3A  
 27. P6Djaque, C3R  
 28. A2D, AxA  
 29. TxA, P4TD  
 30. A4A, R1T Hay que hacer balance: las negras tienen un peón de ventaja y dos pasados; el flanco de dama de Karpov reducido a cero y su peón 6D frenado y bloqueado. Pero las negras necesitan tiempo para concentrarse y la situación fuera del tablero se vuelve inquietante: Karpov empieza a terminar rápidamente sus partidas y da la vuelta no en seis o siete minutos sino en sólo un minuto o menos.

31. P4TR, P4CD  
 32. A1A, P5TD Justo las negras empezaron a concentrarse en la jugada bloqueadora 32.P4TR, se presentó Karpov y jugaron en su lugar P5TD al albur.

33. P5T, C(3C)1A  
 34. P6T, PxP  
 35. D1T, R2C  
 36. C3C, C4C  
 37. C4T, C2A Naturalmente era necesario jugar aquí TxT, sacando a la dama de Karpov de la diagonal del rey negro; pero la partida era ya un clásica de rápidas.

38. TxT, abandonan negras

Club d'Escacs "Ruy López"  
 Vinaròs  
 (Bar Blau)

## Magnífico Ayuntamiento Vinaròs

### ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1983, han sido aprobados los Proyectos de Delimitación del Suelo Urbano en las zonas Turísticas Norte y Sur, redactados por el Sr. Arquitecto D. José Pitart Martí, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2 del R.D.L. 16/1981, de 16 de octubre.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto en los arts. 128 y 138 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 23 de junio de 1978, con objeto de que, durante el plazo de un mes, cuantos estuvieren interesados puedan consultar dichos proyectos en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento y presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas.

Vinaròs, a 21 de Febrero de 1983

EL ALCALDE

Fdo.: Ramón Bofill Salomó

### EDICTO

D. VICENTE VIDAL LLUESMA, como Gerente de MERCAFRET S.L. ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de la modificación de instalación de un depósito de G.L.P. a emplazar en la CN-232, pk. 2,8.

En cumplimiento del artículo 30 nº 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Vinaròs a 23 de febrero de 1983.

El Alcalde

## Magnífico Ayuntamiento Vinaròs

BASES PARA CUBRIR EN PROPIEDAD MEDIANTE OPOSICION LIBRE UNA PLAZA DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

1ª.— OBJETO DE LA CONVOCATORIA.— El Ayuntamiento de Vinaròs, convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

La citada plaza está dotada con las retribuciones y demás emolumentos correspondientes al nivel 10, coeficiente 4 establecidas por la legislación vigente.

2ª.— CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.— Cuantos deseen tomar parte en esta Oposición, habrán de reunir las siguientes condiciones:

- Ser de nacionalidad española.
- Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios, siempre que se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, ciencias Políticas o Empresariales o Económicas; Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida o menoscabe el ejercicio de las funciones de la plaza.
- Tener cumplido el Servicio Militar o estar exento de ello.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio

del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

g) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

3ª.— SOLICITUDES.— Las instancias solicitando tomar parte en esta Oposición, debidamente reintegradas, deberán presentarse durante las horas de oficina en el Registro General de la Corporación o a través de alguno de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimientos Administrativos en el plazo de TREINTA DIAS hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que apareciera publicado el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En las instancias, además de los datos de identificación, los aspirantes deberán hacer constar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se indican en la base 2ª de esta Convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de las instancias, debiendo acompañar resguardo de haber ingresado en las Arcas Municipales la cantidad de 500 pts. en concepto de derechos de examen.

4ª.— ADMISION DE LOS ASPIRANTES.— Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesta en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de QUINCE DIAS para reclamaciones, a tenor del art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

5ª.— TRIBUNAL CALIFICADOR.— El Tribunal estará constituido con arreglo a lo dispuesto en el art. 4 del R.D. 712/1982, de 2 de abril.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con objeto de que los interesados puedan recusar a sus miembros de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

6ª.— COMIENZO Y DESARROLLO DE LA OPOSICION.— Al menos, con quince días de antelación, se hará pública, mediante su inserción en el

Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la fecha, hora y lugar en que han de celebrarse los ejercicios, que no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que se haya publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados, y apreciado libremente por el Tribunal.

Si fueran varios los aspirantes y el ejercicio no se pudiera realizar conjuntamente, se determinará mediante sorteo público el orden de actuación.

7ª.— SELECCION DE LOS ASPIRANTES.— La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición y constará de las siguientes partes:

Primer ejercicio (Escrito).— Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con el programa que se acompaña a la convocatoria, aunque no se atenga al epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

Segundo ejercicio (oral).— Consistirá en exponer oralmente, en un período máximo de una hora, seis temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el programa anejo a la convocatoria; Uno de Derecho Político y constitucional; uno de Derecho Administrativo; uno de Economía Política; uno de Derecho financiero; uno de Derecho Administrativo local (parte general) y uno de Derecho local especial.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública.

Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos. Si una vez desarrollados los dos primeros temas, o transcurridos veinte minutos de exposición, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Concluida la exposición de la totalidad de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre mate-



Rogad a Dios por el alma de

**JOSEFA GINER GIL**

Que falleció en Vinaròs el 23 de Febrero,  
a los 66 años de edad.

E. P. D.

*Sus afligidos: Esposo, hijos, nietos, hermanos y demás familiares, al comunicarles tan sensible pérdida les ruegan una oración por su alma.*

Vinaròs, Febrero de 1983



1<sup>er</sup> Aniversario de

**TERESA CHALER ESCURA**

Que descansó en la paz del Señor  
el día 10 de Marzo de 1982,  
a la edad de 53 años.

E. P. D.

Su esposo, Mariano Castejón, hijos y toda la familia, ruegan una oración por su alma y les comunican que mañana domingo, a las 6,30 de la tarde, en la Arciprestal, se celebrará una misa en sufragio de su alma.

Vinaròs, Febrero 1983

rias objeto de los mismos y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de quince minutos.

Tercer ejercicio (práctico).— Se desarrollará por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, y consistirá en la redacción de un informe, con propuesta de resolución, sobre dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas administrativas propias de las funciones asignadas al subgrupo.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acuden provistos.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

8ª.— CALIFICACIONES.— Cada uno de los miembros asistentes del Tribunal otorgará su calificación a cada aspirante, pudiendo hacerlo entre cero y diez puntos.

Sumando las calificaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de éstos, el cociente resultante será la calificación que corresponda a cada aspirante en cada ejercicio de la oposición.

Los ejercicios de la oposición serán eliminatorios, de tal manera que, el aspirante que no obtenga un mínimo de cinco puntos en un ejercicio no podrá pasar al ejercicio siguiente.

9ª.— CALIFICACION DEFINITIVA Y RELACION DE APROBADOS.— La calificación definitiva de los aspirantes, que servirá de base para determinar los candidatos propuestos y los que en su caso, pudieran sustituirles, será la suma de las calificaciones que haya correspondido a cada uno de ellos en los ejercicios o pruebas de que consta la oposición.

Efectuada la calificación definitiva, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios la relación de aprobados por orden de puntuación.

10ª.— PRESENTACION DE DOCUMENTOS.— De conformidad con el contenido del art. 11 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, los aspirantes propuestos por el Tribunal, presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que, para tomar parte en la Oposición se exige en la base 2ª de la convocatoria y que son:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil Correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil o el resguardo de pago de los derechos del título. Si este documento estuviera expedido después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberá justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

c) Cartilla militar o documento que acredite estar exento del Servicio Militar.

d) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

e) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este Certificado deberá ser expedido por la Jefatura Local de Sanidad.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la Oposición. En tal caso, la presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas vacantes a consecuencia de la referida anulación.

11ª.— NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION.— Aprobada la propuesta por la Comisión Permanente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento. Aquellos que, sin causa justificada, no tomen posesión en el plazo señalado quedarán en la situación de cesantes.

12ª.— INCIDENCIAS.— El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas en todo lo no previsto en estas bases y demás disposiciones aplicables.

### — ANEXO —

PROGRAMA PARA CELEBRAR EL EJERCICIO ORAL DE LA OPOSICION PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VINARÒS.

Parte primera: Derecho político y constitucional.

Tema 1.— Teoría del Estado. Justificación y fin del Estado. Elementos del Estado.

Tema 2.— Formas del Estado.

Tema 3.— Funciones del Estado. La teoría de la división de poderes.

Tema 4.— Las formas de Gobierno.

Tema 5.— Los partidos políticos. Grupos de presión. La opinión pública.

Tema 6.— El sufragio, Formas y Técnicas de articulación.

Tema 7.— La Constitución. Concepto y clases. El Poder constituyente. La reforma constitucional.

Tema 8.— La Constitución Española de 1978. Principios generales.

Tema 9.— Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 10.— La Monarquía. Teoría general. La Corona en la Constitución española.

Tema 11.— El poder legislativo. Teoría general. Las Cortes Generales.

Tema 12.— El Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y el Poder Legislativo.

Tema 13.— El Poder Judicial.

Tema 14.— Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.

Parte Segunda: Derecho Administrativo.

Tema 1.— Administración Pública. Gobierno y Administración. Principios constitucionales de la Administración Pública española.

Tema 2.— La Administración y el Derecho. Régimen anglosajón y sistema continental europeo o Régimen Administrativo.

Tema 3.— El concepto de Derecho Administrativo. Actividad administrativa de derecho probado. La llamada Ciencia de la Administración.

Tema 4.— La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de personas jurídicas públicas.

Tema 5.— Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público. La Ley; Clases de Leyes.

Tema 6.— El Reglamento: Concepto y Clases. Procedimiento de elaboración. Límites de la potestad reglamentaria y defensa contra los reglamentos ilegales. Instrucciones y Circulares.

Tema 7.— La costumbre. La práctica Administrativa. Los principios generales del derecho. Otras fuentes.

Tema 8.— La posición jurídica de la Administración Pública. Potestades administrativas. Potestad discrecional y reglada.

Tema 9.— El administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 10.— Los derechos públicos subjetivos. El interés legítimo. Otras situaciones jurídicas del administrado.

Tema 11.— El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

Tema 12.— El procedimiento administrativo. La ley de Procedimiento Administrativo y su revisión. Principios y ámbito de aplicación.

Tema 13.— Dimensión temporal del procedimiento. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14.— Las fases de procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.

Tema 15.— La eficacia de los actos administrativos y su condicionamiento. Ejecutividad y suspensión. La ejecución de los actos administrativos.

Tema 16.— La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. La convalidación del acto administrativo. La revisión de oficio.

Tema 17.— La contratación administrativa. Naturaleza jurídica de los contratos públicos. Distinción de los civiles. Clases de contratos públicos. La legislación de contratos del estado.

Tema 18.— Elementos de los contratos. Los sujetos. Objeto y causa de los contratos públicos. La forma de la contratación administrativa y los sistemas de selección de contratistas. La formalización de los contratos.

Tema 19.— Derechos y deberes de la Administración y los contratistas. Modificación de los contratos. Revisión de los precios. Interpretación, resolución, rescisión y denuncia de los contratos públicos.

Tema 20.— La invalidez de los contratos públicos. Los "actos separables". La impugnación de los contratos públicos. Jurisdicción competente.

Tema 21.— Las formas de la acción administrativa. El fomento y sus medios.

Tema 22.— La Policía administrativa. Evolución del concepto. El poder de la Policía y sus límites. Los medios de la Policía y en especial las resarciones administrativas.

Tema 23.— El Servicio público. Evolución del concepto. Servicio público y prestaciones administrativas. Los servicios públicos virtuales o impropios.

Tema 24.— Los modos de gestión del servicio público. La gestión directa. El contrato de gestión de servicios públicos.

Tema 25.— Las prestaciones obligatorias de los administrados. Las prestaciones personales.

Tema 26.— La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general. Referencia a los procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales.

Tema 27.— El dominio público. Concepto y naturaleza. Bienes que lo integran. El régimen jurídico del dominio público. Las mutaciones dimaniales.

## Gabinete de Acupuntura

Doctores

Escoda y Royo

Arcipreste Bono, 28, 6<sup>o</sup>-2<sup>a</sup>

MIÉRCOLES Y VIERNES

de 10 a 13 horas

Tel. 45 26 15

Tema 28.— Uso y utilización del dominio público. Estudio especial de la concesión y la reserva dimanial.

Tema 29.— El patrimonio privado de las entidades públicas. La legislación del patrimonio del Estado. Estudio especial del patrimonio mobiliario.

Tema 30.— La responsabilidad de la administración. Evolución y régimen actual.

Tema 31.— Los recursos administrativos. Concepto. Principios generales, clases.

Tema 32.— El recurso de alzada. Clases. El recurso de reposición. El recurso de revisión.

Tema 33.— El recurso económico-administrativo.

Tema 34.— Administración y jurisdicción. El juez ordinario y la legalidad administrativa. Las reclamaciones administrativas previas a las vías civil y laboral.

Tema 35.— La jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Sistemas de organización. Evolución histórica y régimen español vigente.

Tema 36.— El recurso contencioso-administrativo. Las partes. Actos impugnables. Procedimiento general. La sentencia y su ejecución. Procedimientos especiales.

Tema 37.— La organización administrativa. La potestad organizadora. Los órganos administrativos. Concepto y clases. Consideración especial de los órganos colegiados.

Tema 38.— Los principios de la organización administrativa. Competencia, jerarquía y coordinación. Descentralización. Autonomía y tutela.

Tema 39.— Los funcionarios públicos. Concepto y clases. Estructura de la función pública española. La legislación sobre funcionarios civiles del Estado.

Tema 40.— Nacimiento y extinción de la relación funcional. Contenido de la relación funcional. Deberes y derechos de los funcionarios. Los derechos económicos.

Tema 41.— Los derechos pasivos de los funcionarios. La Seguridad Social de los funcionarios.

Tema 42.— Régimen disciplinario de los funcionarios. Responsabilidad civil y penal de los servidores públicos.

Tema 43.— La administración del Estado. Organos centrales. Consejo de Estado. Administración periférica.

Tema 44.— Las comunidades autónomas. Principios de organización. Competencias.

Parte tercera: Economía Política.

Tema 1.— La economía política. Su concepto y finalidad. Leyes económicas. Métodos de investigación. Relaciones de la economía con otras ciencias.

Tema 2.— Teoría de la producción.

Tema 3.— El capital. Sus clases. Ahorro e inversión.

Tema 4.— Teoría del mercado. Mercados de competencia. Mercados de monopolios. Formación de los precios de los diversos tipos de mercado.

Tema 5.— Teoría del consumo.

Tema 6.— Teoría de la distribución. La renta de la tierra; generalización del concepto. Salarios y precios. Los salarios y el nivel de empleo.

Tema 7.— El interés: Teorías. El beneficio del empresario: Su formación en los diversos tipos de mercado.

Tema 8.— El dinero y el sistema monetario.

Tema 9.— El mercado del dinero.

Tema 10.— El mercado de capitales.

Tema 11.— El crédito.

Tema 12.— El ciclo económico. La coyuntura económica.

Tema 13.— La renta nacional y el producto nacional. La distribución funcional y especial de la renta.

Tema 14.— Teoría política del desarrollo. Los programas económicos.

Tema 15.— Los sistemas económicos.

Tema 16.— El comercio internacional. Mercados de divisas. La balanza de pagos.

Tema 17.— Unidades económicas e internacionales y áreas monetarias.

Tema 18.— La comunidad Económica Europea.

Parte cuarta: Derecho financiero.

Tema 1.— Actividad financiera y actividad económica. Origen y desarrollo de la Hacienda Pública. La fundamentación teórica de la Hacienda Pública.

Tema 2.— El presupuesto. Concepto, naturaleza y clases. Los principios presupuestarios liberales. Teorías modernas sobre el Presupuesto.

Tema 3.— El gasto público. Concepto y clases. Aumento real y aparente del gasto público. Efectos económicos del gasto público.

Tema 4.— Los ingresos públicos. Concepto y clases. Precios privados y cuasiprivados. Precios públicos y precios políticos. Contribuciones especiales.

Tema 5.— El impuesto y su naturaleza. Distribución técnica del impuesto. Distribución económica del impuesto. Distribución formal del impuesto.

Tema 6.— La hacienda extraordinaria. Presupuestos extraordinarios. Los ingresos de la hacienda extraordinaria. Consideración especial de la deuda pública.

Tema 7.— El derecho tributario español. Significado y principios inspiradores de la Ley General Tributaria.

Tema 8.— Infracciones y sanciones tributarias. Gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos. La revisión de los actos tributarios en vía administrativa.

Tema 9.— El presupuesto español. Fuentes de su ordenación jurídica y estructura actual.

Tema 10.— Régimen jurídico español de gastos y pagos del Estado. Su respectiva ordenación y fiscalización.

Tema 11.— El sistema tributario español vigente. Principios estructurales, imposición directa e indirecta.

Tema 12.— Impuestos del producto. Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas y Jurídicas.

Tema 13.— Impuesto general sobre las sucesiones. Impuestos sobre el lujo.

Tema 14.— Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas. Problemática de la imposición sobre el valor añadido.

Tema 15.— Régimen financiero de las Comunidades Autónomas.

Parte quinta: Derecho Administrativo Local (parte General).

Tema 1.— Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2.— La provincia en el régimen local. Historia. La regulación constitucional de la provincia en España.

Tema 3.— Organización y competencia de la provincia.

Tema 4.— El municipio. Historia. Clases de Entes municipales en el Derecho Español.

Tema 5.— El término municipal. La población municipal. Consideración especial del vecino. El empadronamiento municipal.

Tema 6.— Organización y competencias municipales.

Tema 7.— Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales.

Tema 8.— Mancomunidades. Agrupaciones. Otras estructuras supramunicipales.

Tema 9.— Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 10.— Autonomía municipal y tutela.

Tema 11.— Función pública local y su organización.

Tema 12.— Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Administración Local.

Tema 13.— Los bienes de las Entidades locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

Tema 14.— Las formas de actividad de las Entidades locales. La intervención administrativa en la actividad privada.

Tema 15.— Las licencias. Naturaleza jurídica. Régimen jurídico y procedimiento de otorgamiento. El condicionamiento de las licencias.

Tema 16.— El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

Tema 17.— Las Empresas municipales. Los consorcios.

Tema 18.— Los contratos administrativos en la esfera local.

Tema 19.— Haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 20.— Tasas y contribuciones especiales.

Tema 21.— Imposición local autónoma.

Tema 22.— Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 23.— Los presupuestos locales. Contabilidad y cuentas.



5º Aniversario de  
**DOLORES JUAN SABATE**

*Que falleció en Vinaròs  
el 27 de Febrero de 1978,  
à los 71 años de edad.*

**E. P. D.**

Sus afligidos hijos y demás familiares les ruegan una oración por su alma.

Vinaròs, Febrero 1983



*Rogad a Dios por el alma de*  
**ENRIQUETA TORRES SABATE**

*Que falleció el 21 de Febrero,  
a los 80 años de edad,  
habiendo recibido los Santos Sacramentos y  
la Bendición Apostólica de S.S.*

**E. P. D.**

Sus afligidos: Hermanas y hermano, sobrinos, primos y demás familia les ruegan una oración por su alma.

Vinaròs, Febrero de 1983

Parte sexta: Derecho administrativo local (parte especial).

Tema 1.— La legislación urbanística española. Antecedentes. La Ley del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956; estructura y principios inspiradores. La reforma de la Ley del Suelo de 2 de mayo de 1975. Legislación sectorial de especial incidencia en el urbanismo.

Tema 2.— La organización administrativa del urbanismo. Competencias estatales de las Comunidades autónomas y de los órganos provisionales de autonomía. Competencias locales.

Tema 3.— Significado del plan urbanístico. Tipología de los planes. La jerarquización de los planes de urbanismo. Municipios sin plan de ordenación.

Tema 4.— El planeamiento municipal. Los planes generales. Planes parciales. Proyectos de urbanización. Programas de actuación urbanística. Normas complementarias y subsidiarias del planeamiento. Planes especiales.

Tema 5.— La formación de los planes territoriales de urbanismo de carácter municipal: Competencia y plazo; estándares urbanísticos. Procedimiento de aprobación. La suspensión de licencias. Los planes de iniciativa particular.

Tema 6.— Vigencia de los planes. Modificación, revisión y suspensión. Efecto de la aprobación de los planes.

Tema 7.— La clasificación del suelo. Limitaciones y deberes por razón de la clasificación: Cesiones obligatorias costeamiento de la obra urbanizadora. El patrimonio municipal del suelo: Concepto, naturaleza jurídica y régimen aplicable.

Tema 8.— La ejecución de los planes de ordenación: Competencia y principios generales. Actuación por polígono. Sistemas de actuación: Determinación de la aplicable. Los principios de afectación de plusvalías y de justa distribución de beneficios y cargas.

Tema 9.— Parcelaciones y reparcelaciones. Las expropiaciones urbanísticas: Clases y criterios de valoración.

Tema 10.— Edificación y uso del suelo. Edificación forzosa y registro de solares. Ordenes de ejecución. La declaración de ruina.

Tema 11.— La licencia urbanística. Naturaleza y régimen jurídico.

Tema 12.— Infracciones urbanísticas. Responsabilidad de la Administración. Acciones y recursos.

Tema 13.— Competencias locales en materia de abastos. Mataderos, mercados, lonjas de pescado, establecimientos alimentarios.

Tema 14.— Competencias locales en materia de sanidad y beneficencia. Cementerios.

Tema 15.— Servicios públicos de suministro. Competencias de las Corporaciones Locales. Especial consideración del suministro de agua potable.

Tema 16.— Competencias en materia de salubridad. Saneamiento, recogida y tratamiento de residuos sólidos. Defensa del medio ambiente.

Tema 17.— Competencias locales en materia de educación y cultura.

Tema 18.— Competencias en materia de vías de comunicación, circulación y transporte.

Tema 19.— Competencias locales en relación con la vivienda y protección civil. Competencias en materia de turismo y deporte.

Vinaròs, 21 de Octubre de 1982.

EL ALCALDE

**Magnífico Ayuntamiento Vinaròs**

**BASES PARA CUBRIR EN PROPIEDAD MEDIANTE OPOSICION LIBRE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE MAGNIFICO AYUNTAMIENTO.**

1ª.— OBJETO DE LA CONVOCATORIA.— El Ayuntamiento de Vinaròs, convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General vacante en la plantilla de funcionarios de este Magnífico Ayuntamiento.

La citada plaza encuadrada en el grupo de Administración General, está dotada con las retribuciones y demás emolumentos correspondientes al nivel 4 coeficiente 1'7, establecidos por la legislación vigente.

2ª.— CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.— Los que deseen tomar parte en esta Oposición, habrán de reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser de nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad, y no exceder de aquella en que faltan menos de diez para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.
- c) Estar en posesión del título de Graduado escolar o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de las solicitudes.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida o menoscabe el ejercicio de las funciones de la plaza.
- e) Tener cumplido el Servicio Militar o estar exento de ello.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- g) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

3ª.— SOLICITUDES.— Las instancias solicitando tomar parte en la oposición debidamente reintegradas, deberán presentarse durante las horas de oficina en el Registro General de la Corporación o a través de alguno de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que apareciera publicado el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

En las instancias, además de los datos de identificación, los aspirantes deberán hacer constar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se indican en la base 2ª de esta convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de las instancias, debiendo acompañar resguardo de haber ingresado en las Arcas Municipales, la cantidad de 500 ptas. en concepto de derechos de examen.

4ª.— ADMISION DE LOS ASPIRANTES.— Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesta en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de QUINCE DIAS

para reclamaciones, a tenor del art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

5ª.— TRIBUNAL CALIFICADOR.— El Tribunal estará constituido con arreglo a lo dispuesto en el art. 4 del R.D. 712/1982 de 2 de abril.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con objeto de que los interesados puedan recusar a sus miembros de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

6ª.— COMIENZO Y DESARROLLO DE LA OPOSICION.— Al menos, con quince días de antelación, se hará pública, mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la fecha, hora y lugar en que han de celebrarse los ejercicios, que no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que se haya publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en el llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados, y apreciado libremente por el Tribunal.

Si fueran varios los aspirantes y el ejercicio no se pudiera realizar conjuntamente, se determinará mediante sorteo público el orden de actuación.

7ª.— SELECCION DE LOS ASPIRANTES.— La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición y constará de las siguientes pruebas:

Primer ejercicio.— (De carácter obligatorio para todos los aspirantes).

Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio.— (De carácter obligatorio para todos los aspirantes)

Este ejercicio consistirá en contestar, oralmente, en un periodo máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en

el programa anejo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio.— (De carácter igualmente obligatorio)

Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de exposición.

8ª.— CALIFICACIONES.— Cada uno de los miembros asistentes del Tribunal otorgará su calificación a cada aspirante, pudiendo hacerlo entre cero y diez puntos.

Sumando las calificaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de estos, el cociente resultante será la calificación que corresponda a cada aspirante en cada ejercicio de la oposición.

Los ejercicios de la oposición serán eliminatorios, de tal manera que, el aspirante que no obtenga un mínimo de cinco puntos en un ejercicio no podrá pasar al ejercicio siguiente.

9ª.— CALIFICACION DEFINITIVA Y RELACION DE APROBADOS.— La calificación definitiva de los aspirantes, que servirá de base para determinar los candidatos propuestos y los que en su caso, pudieran sustituirles, será la suma de las calificaciones que hayan correspondido a cada uno de ellos en los ejercicios o pruebas de que consta la oposición.

Efectuada la calificación definitiva, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios la relación de aprobados por orden de puntuación.

10ª.— PRESENTACION DE DOCUMENTOS.— De conformidad con el contenido del art. 11 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, los aspirantes propuestos por el Tribunal, presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que, para tomar parte en la Oposición se exigen en la base 2ª de la convocatoria y que son:

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.
- b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada

## NUEVA OFERTA SE VENDE

**Piso 4º en Edif. COLON 2, Paseo frente al mar**

*ATICO en Edif. PRES, Plaza Jovellar, 16*  
**CENTRICO IDEAL PARA DESPACHO Y OFICINAS**

LOCAL COMERCIAL DE 250 M<sup>2</sup>  
SITUADO ENTRE CALLE SAN FRANCISCO, 26 Y SANTA BARBARA

LOCAL SEMI-SOTANO DE 500 M<sup>2</sup>  
EN EDIFICIO PASAJE SAN FRANCISCO

**TODOS A PRECIO DE COSTE, INFORMESE Y SE CONVENCERA**

SE VENDE PLAZA PARKING.  
SOTANOS SAN FRANCISCO, 26

NAVE INDUSTRIAL DE 475 M<sup>2</sup> MAS 1.000 M<sup>2</sup>  
DE TERRENO, JUNTO CTRA. NACIONAL

**INFORMACION: TEL. 45 17 38**

del original para su compulsas) del título de Graduado Escolar o equivalente. Si este documento estuviera expedido después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberá justificar el momento que concluyeron sus estudios.

c) Cartilla militar o documento que acredite estar exento del Servicio Militar.

d) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

e) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Local de Sanidad.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

En tal caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas vacantes a consecuencia de la referida anulación.

**11ª.— NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION.**— Aprobada la propuesta por la Comisión Permanente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento. Aquellos que, sin causa justificada, no tomen posesión en el plazo señalado quedarán en la situación de cesantes.

**12ª.— INCIDENCIAS.**— El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas en todo lo no previsto en estas bases y demás disposiciones aplicables.

## — ANEXO —

### PROGRAMA PARA CELEBRAR EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICION

Tema 1.— La Constitución española de 1978. Principios generales.

Tema 2.— Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.— La Corona, El poder Legislativo.

Tema 4.— El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5.— El poder Judicial.

Tema 6.— Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.

Tema 7.— La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 8.— Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 9.— Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público.

Tema 10.— El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 11.— El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo.

Tema 12.— Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 13.— Formas de la acción administrativa. Fomento Policía. Servicio Público.

Tema 14.— El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

Tema 15.— La responsabilidad de la Administración.

Parte Segunda: Administración Local.

Tema 1.— Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2.— La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 3.— El Municipio. El término municipal. La población, el empadronamiento.

Tema 4.— Organización municipal. Competencias.

Tema 5.— Otras Entidades Locales. Mancomunidades. Agrupaciones. Entidades Locales menores.

Tema 6.— Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 7.— Relaciones entre entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

Tema 8.— La función pública local y su organización.

Tema 9.— Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Administración Local.

Tema 10.— Los bienes de las Entidades Locales.

Tema 11.— Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

Tema 12.— Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 13.— Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14.— Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 15.— Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 16.— Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 17.— Los presupuestos locales.

Vinaròs, 2 de noviembre de 1982.

EL ALCALDE

## COLONIA DE VINARÒS A BARCELONA MAYORALES PARA 1984

Oscar A. Ferreres, Rosa Carmen Serret Sancho, Rosa Robles de Roca, Victoria Rabasa Miralles, José Luis Franco Miralles, José A. Franco Ciurana, José Mel. Balanzuela Pascual, Jaime Bas Ferrer, Carmen Brau de Polo, Francisco Juan Juan, Andrés Vizcarro Balanzuela, Lourdes Bellot Llanusa, Vicente Fresquet Martínez, Sebastián Ricard Codorniu, Isabel Ayza Orts, Manolita Orts Ayza, Juan Martínez Morató, Antonio Miralles Bel, Antonio Querol Albiol, M<sup>a</sup> Asunción Miralles Puig, Sebastián Sorolla Langa, Adelaida Simó Simó, Joaquina Blasco Mundo, Antonio Martínez Chaler, Juan D. Forner Chaler, Juanin Miralles Ayora, José M. Sijó Albiol, Isabel Prades Royo, Emilio J. Redó Montserrat, Cristina Ferreres Roca, María Guzmán, Rubén Chesa Sabater, Rosita Llaudis Llauradó, Juan Calduch, María García, Joel Cuartiella Mancisidor, Elena Lluch, Mari Pili Esparducer Jacinto, Rosana Albiol Gasulla, Antonio Lluch Ayza, M<sup>a</sup> Dolores Balagué Brau, Francisco Batiste Miralles, Sebastiana Lores Miralles, Juan Carlos Orts Marín, Mel. Jesús Sebastiá Miralles, M<sup>a</sup> Teresa Valmaña Obiol, Purificación Puchal, Domingo Catalán Hellín, Carmen Serret Pavía, Carlos Meseguer Ayza, Pedro Giner Fora, José V. Callao Montserrat, Agustín Pepió Miralles, M<sup>a</sup> José Domenech Brau, Antonieta Burriel, José V. Serret Ayza, Rosa Miralles Borrás, Andrés Guimerá Ribera, M<sup>a</sup> Teresa Caballer Tena, Antonio Vidal, Antonio Ayora Francha, M<sup>a</sup> Dolores Salvador Miralles, Marina Figueroa Gasó, Araceli Mir Sorrius, Lidia Zaragoza Forner, Josefa Chaler Chaler, Rosa M. Guimerá Chaler, Agustín Fuentes Esteller, Francisco Catalá Camós, Josefina Roca Sancho, Sonia Santapau Serret, M<sup>a</sup> José Forner Ramón, Manuela Sanlorenzo Fuentes, José M<sup>a</sup> Subirats Bonet, Joaquina Sebastiá, Fátima Oliver Juan, José Foguet Sorlí, M<sup>a</sup> Carmen Forner Serret, Manuel Forner Miralles, F<sup>o</sup> José Forner Pau, Antonio Adell, Vicente Roig Sospedra, Angela Ferré Llona, Teresa Valls Roso, Carmen Gasó Saura, Sebastián Querol Segura, Jordi Miguel Forner, Josefa Borrás Agramunt, Imperia Tolós Mayor, Margarita Ribera Tomás, Lucía Comes

Querol, Juan M. Serret Benito, Leonor Mundo Fernández, Dolores Redó Chaler, Eva M<sup>a</sup> Pascual Boix, M<sup>a</sup> Eugenia García Griñó, Rosana Negre Pérez, Mónica Prats Garcés, Jon Llopis Castell, Inmaculada Grau Franquet, Carmen Sanz Alsina, Irene Pascual Bravo, Sebastián Querol Vidal, Montserrat Aulet Aulet, Teresa Aulet Beltrán, Amparo Velez Ten, Carmen Albiol Casas, Mercè Arroyo Balaguer, M<sup>a</sup> Angeles Bofill Fibla, José A. Boix Querol, Paquita Cervera Aragonés, Rafael Botí Candela, M<sup>a</sup> Dolores Saura Estrada, Antonio Arnau, Josefa Chaler Martínez, David Morera Vila, Inmaculada Chaler Montserrat, Rosa Puchal Sabater, Rosa Cervera Mariño, Rosa Serra, Julián Zaragoza Gil, Gema Llonach Subirats, Juanjo Cervera Marín, José Simó Simó, Laura Querol Aulet, Joaquina Borrás, Luis Polo, Raúl Montserrat, M<sup>a</sup> Teresa Roda Culla, David Bosch Torres, Cinta Mascarell López, Amalia Fresquet, Rosita Ayoro Esteller, Juan A. Fonollosa, María Querol Blasco, Juan A. Lluch Llambrich, Agustina Tomás Ribera, Sebastián Orts Ayora, Luisa Suara, Lola Querol Blasco, Josefa Antolí Sabaté, Sebastián Segura, José Martín Febrer, Carmen Albiol Albiol, Antonio Querol Blasco, Rosa M<sup>a</sup> Morraja Aragonés, Agustín Calduch Juan, Sebastián Miralles Pablo, Isabel Rubert Serret, Juan Ferrer, Manuel Miró Sorolla, Carles Giner Camprubí, Salvador Farriol Serret, Pere Puigbó Serret, Enriqueta Serret Alsina, Isabel París Escocoin, Teresa Verdera Verdera, Josefa Domenech Verdera, Ricardo Martinell Rabasa, Filo Carsí Decap, Roser Burgués, Montserrat Martínez Salvador, Jaime Solans Gual, Isabel Cañada Bosch, Antonia Cervelló de Salvador, Emilio Juan Bosch, Domingo Valls Sabater, M<sup>a</sup> Dolores Esteller Domenech, José Paulo Carsí, Lolita Martínez Forner, Francisco Guillen Balaguer, José J. Llatser Velilla, Montserrat Paulo de Aymar, M<sup>a</sup> Teresa Pérez Riera, Josep Coromines Carreras, Josep Coromines Cano, M<sup>a</sup> Carmen Guardiola de Adell, Antonio Cid Escobar, Isolina Bonet Guimerá, Rosa Caballer Baila, Bernardo Chaler Araque, Silvia Monterde Viñas.



20 Aniversario

Rogad a Dios en caridad por el alma de

**AGUSTIN CHALER ARAGONES**

Falleció cristianamente el 26 de los corrientes a los 70 años de edad

E. P. D.

Sus afligidos: esposa, Carmen Ribera Esteller; hijos, hijos políticos, nietos, hermanos y demás familia.

Al participarle tan sensible pérdida, le ruegan una oración por el eterno descanso de su alma.

Vinaròs, Febrero de 1983

# Iglesia de Vinaròs

## Un paso de gigante

El día 17 se constituyó el Consejo pastoral de la parroquia arciprestal de Vinaròs. Está formado por trece miembros. En la parroquia de santa Magdalena el Consejo Pastoral funciona desde el día 10 del pasado diciembre y consta de doce miembros. Y está en vías de formación el de San Agustín. Cuando escribimos, está programada una reunión conjunta, que presidirá el vicario general de pastoral, y de la que oportunamente daremos información.

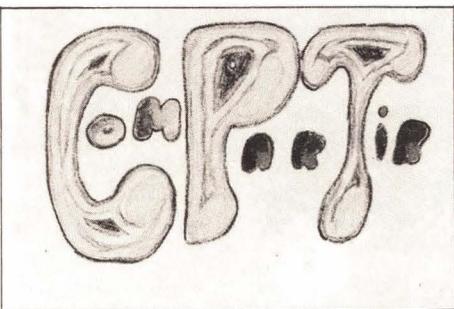
El Consejo pastoral es una canalización de la eclesiología que alumbró el Concilio Vaticano II. Al afirmar que la Iglesia, antes que nada, es el PUEBLO de Dios, se puso el fundamento de la que se ha llamado "eclesiología de comunión", y se dibujó el ideal de la corresponsabilidad. Dentro de la Iglesia, la suprema categoría la da el bautismo. Los laicos son "miembros activos" de la Iglesia. Los fieles son mucho más que la clientela del clero, como dice Congar. Podríamos citar documentos y textos que, desde el Concilio, enmarcan esta institución eclesial, que se presenta en nuestros días como una concreción de la doctrina formulada, como un canal para hacer un trabajo participativo, como medio idóneo para cumplir la misión que corresponde al pueblo de Dios de ser instrumento de la redención del mundo.

Pablo VI definió la finalidad del Consejo pastoral: "Es propio del Consejo pastoral, estudiar todo lo que se relaciona con el trabajo pastoral, ponderarlo y sacar las conclusiones prácticas para promover la fidelidad de la vida y actos del pueblo de Dios al Evangelio". Por "pastoral" se entiende "toda la acción de toda la Iglesia", es decir, la totalidad de la acción salvadora de la Iglesia.

Con lo que precede apenas si hemos insinuado el calado del Consejo de pastoral. Una institución que va estableciéndose en la Iglesia lentamente, dificultosamente, precariamente. Porque exige, en los sacerdotes y en los fieles, un cambio de mentalidad para entender y vivir la comunitariedad de la Iglesia.

El intento que hace la Iglesia de Vinaròs, al instituir en las parroquias el Consejo pastoral, es serio y sincero. Es humilde, también. E ilusionado. Creemos que un riguroso esquema de nuestra vida eclesial pasa por ahí. Nuestro reloj ha de marcar la hora del Vaticano II. Con enorme esperanza vemos la fe y el coraje de los fieles que integran los Consejos. Estamos seguros, hemos dado un paso de gigante para construir en Vinaròs una Iglesia comunitariedad y corresponsable.

COMPARTIR



El lema del Papa para esta Cuaresma dibujado por nuestros escolares



## Vía Crucis

### EL CAMÍ DE LA CREU

El Via Crucis és, durant la Quaresma, una expressió de religiositat popular molt arrelada. Sens dubte que és bo aquest tipus d'oració en què es medita la Passió de Crist. Hi han moltíssimes fórmules per a practicar-la, aquesta devoció: meditació pausada, predomini de pregària, celebració de la Paraula, consideració dels sofriments de la humanitat d'avui, marxa dins l'església o a l'aire lliure...

Avui oferim un model senzill, popular, que fins i tot es pot cantar:

— Versos tradicionals al començament i acabament de cada estació:

V: Us adorem, Crist, i us beneïm.

R: Que per la vostra santa Creu heu redimit el món.

V: Tingueu pietat de nosaltres, Senyor.

R: Tingueu pietat de nosaltres.

### ESTACIONES

- 1: A morir en creu, Crist és condemnat.
- TORNADA: Perdoneu, Senyor, els nostres pecats.
- 2: Amb la creu pesada, Crist és carregat.
- 3: Cau Jesús a terra, primera vegada.
- 4: A la seua Mare, Jesús ha trobat.
- 5: El bon Cireneu a Crist ha ajudat.
- 6: A Crist la Verònica, mostra sa pietat.
- 7: Cau Jesús a terra, segona vegada.
- 8: A les bones dones, Crist ha consoolat.
- 9: Jesús cau a terra, tercera vegada.
- 10: De les seues robes, Crist és despullat.
- 11: Crist, pacient i humil, és crucificat.
- 12: Crist mor per nosaltres, així ens ha salvat.
- 13: A la seua Mare, Crist mort és deixat.
- 14: Esperant la Pasqua, Crist és sepultat.

"QUARESMA és un temps privilegiat per copsar la realitat del pecat en la nostra vida, i la realitat de Déu que ens estima encara essent pecadors".

## Tarifa Familiar de Renfe

Desde el 1º de Febrero y hasta el 31 de Mayo de 1983, se ha establecido un nuevo período de aplicación de la tarifa especial denominada "TARIFA PARA FAMILIAS", que ya estuvo en vigor, durante un período de tiempo en el año 1982.

Ventajas económicas que la tarifa supone para los viajes en familia.

### REDUCCIONES:

Primera persona - Precio entero.  
Restantes componentes de la familia: Adultos - 50 por 100 de reducción, cada uno, sobre tarifa General. Niños (de 3 a 7 años) - 75 por 100 de reducción, sobre tarifa General.

Los suplementos, en el caso de que existan, se pagarán a precio entero.

Será de aplicación a las familias compuestas al menos por tres personas que convivan en el mismo hogar (abuelos, padres e hijos menores de 25 años).

### REQUISITOS:

Estar en posesión de la denominada TARJETA FAMILIAR, que se expende en los despachos de billetes al precio de 50 pesetas, con validez para dos años, mediante la presentación de cualquier documento justificativo de la convivencia de los beneficiarios en un mismo hogar. (Libro de Familia, Pasaporte, Certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento para los que no figuren en el Libro de Familia, etc.).

El solicitante de la TARJETA FAMILIAR, deberá indicar los nombres, apellidos y edad de los componentes del grupo familiar, para su inscripción en la misma por la dependencia expendedor.

Billetes sencillos en 1ª y 2ª clase, para ser utilizados en cualquier recorrido de la Red Nacional, en recorridos superiores a 100 kilómetros en DIAS AZULES.

Rafael Gandía

### OFICINA DE COMUNICACIONES VINARÒS

### Aviso

Para conocimiento general, a continuación se transcribe un extracto de la circular remitida por el Ilmo. Sr. Director General de Correos y Telecomunicación, referente a los servicios mínimos que deberán prestar las oficinas de comunicaciones en sábados:

"Oficinas con más de un funcionario: Todos los sábados se prestarán, como mínimo, los servicios de reparto de correspondencia urgente, giro urgente, prensa de suscripción, telegramas de todas clases y servicios especiales que tengan carácter de urgencia.

En cuanto a los servicios de admisión se atenderán los de correspondencia de primera categoría (excluidas las entregas masivas), giro nacional, Caja Postal y recogida de buzones".

Estos servicios mínimos de los sábados comenzarán a prestarse a partir del día 26 de febrero de 1983.

El Jefe de la Oficina de Comunicaciones

Para anunciarse en este Semanario, dirigirse a

Arcipreste Bono, 43 - Teléfono 45 19 35

VINAROS



PUBLICIDAD

VAQUER N.º Registro Agencia 1.009

## Provincia

MEDITERRANEO, martes. 22-2-83

BENICARLO

### Presentación del Boletín del Centro de Estudios del Maestrazgo

Se presentó el pasado sábado en el ermitorio de San Gregorio de Benicarló, el Boletín número uno del Centro de Estudios del Maestrazgo, cuya dirección corre a cargo de Juan Bover Puig, y la redacción está compuesta por J. L. Constante Lluch, Vicente Mesequer Folch, A. Oliver Foix, Juan Bautista Simó Castillo y Vicente Valls Serrano.

El diseño gráfico del mismo es de Miguel García Lisón y A. Zaragoza Catalán y edita, como hemos señalado al principio el Centro de Estudios del Maestrazgo.

Este primer número que consta de 90 páginas, aparte la editorial, tiene ya trabajos de J. Vizcarro, J. Simó Castillo, J. Antonio Gómez Sanjuán, etc., y con trabajos que ya nos adentran en lo que pretenden ser este Centro de Estudios.

La portada es de Vicente Giner Sospedra, licenciado en Bellas Artes, pintor y catedrático de dibujo del Instituto de Bachillerato de Benicarló.

#### Junta directiva

Ha quedado formada de la siguiente manera: presidente, José María Febrer Callis (actual alcalde de Benicarló); vicepresidente, José Antonio Gómez Sanjuán; secretario, José Vizcarro; vicesecretario, José Mateo Vidal Adell; tesorero, Joan Ferré Querol; bibliotecaria, María Carmen Ganzenmuller Roig; vocal asesor y director del Boletín, Juan Bover Puig y como vocales: Matías Morte Lecha, Arturo Zaragoza Catalán, Luis Coll Cortés, Fernando Peiró Coronado, Miguel García Lisón y Vicente Giner Sospedra.

En la mesa de presentación, el alcalde de la ciudad, el teniente de alcalde delegado de Cultura Tomás Gozalbo, la señorita bibliotecaria y el presentador del libro y a la vez vicepresidente del Centro de Estudios, José Antonio Gómez Sanjuán.

Este Centro de Estudios fue autorizado en su constitución y funcionamiento el 6 de octubre de 1982, y ha sido ya, el 19 de febrero de 1983, la presentación oficial del mismo.

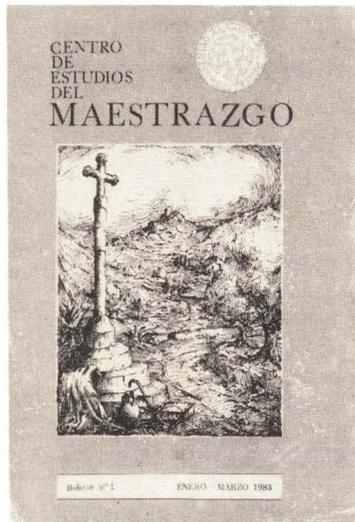
Según nos comentaba Gómez Sanjuán, la idea de crear este organismo surgió entre un grupo de amigos amantes de la historia y costumbres del Maestrazgo, que creyeron necesario impulsar la investigación y divulgación en las comarcas de tan importante zona geográfica.

Se pensó en un principio que este libro debiera ser una publicación periódica que nos fuese sirviendo y al que a la vez pudiésemos servirnos nosotros, y después de varios años de apretar, hablar y discutir —segua diciéndonos Gómez Sanjuán— sin verle un horizonte, el alcalde de Benicarló le dio el último empujón, nos animó a todos en la empresa y aquí está el primer fruto de ese trabajo que deseamos sea fructífero y para un bien de estas propias comarcas.

#### Estatutos

Se lee en el artículo primero de sus estatutos, que «este Centro tiene como objeto el estudio y divulgación de la Historia, Arte, Geografía, Arqueología, Sociología, Costumbres, etcétera, del antiguo Maestrazgo, así como el fomento y desarrollo de cuantas actividades culturales se relacionan con las comarcas englobadas bajo esta histórica denominación, siendo pues su ámbito territorial la comarca histórica del Maestrazgo...».

Y otro punto importante de esos mismos estatutos reza, que: «El Centro como entidad es apolítico, y su objetivo será la Historia y la Cultura. Queda descartado por tanto, cualquier actividad política partidista que se aparte del objetivo enunciado y que pueda obstaculizar la buena marcha y armonía fraternal del Centro».



Ha nacido una publicación. Los hombres que están al frente de ella, parecen haberse responsabilizado de la misma, y en ese aspecto se puede contar en un futuro no lejano, con una riqueza literaria de este Maestrazgo, que andaba ahora escondido en apuntes y archivos que no siempre son fáciles de llegar al gran público.

#### La presentación

Tomás Gozalbo como delegado de Cultura del Ayuntamiento de Benicarló le daba la bienvenida al Centro y a sus creadores y el alcalde igualmente con unas sencillas palabras dichas en valenciano, dejaba sentada lo que pretendía ser su personalidad, es decir la personalidad de este Centro de Estudios del Maestrazgo que ya comenzó a andar.

La llamada ahora, para que se hagan suscriptores de estos boletines, y para que cada cual aporte ideas, para que lo que se dijo: «Difícilmente podremos conocer el presente si ignoramos el pasado», sea una realidad.

Al acto de presentación, en un lugar ya de por sí histórico, el ermitorio de San Gregorio construido en 1716, la palabra esperanza se dejó oír más de una vez.

Texto: José Palanques

Dibujo: Vicente Giner

### «Minimalet-Minimalot», en el Regina

## El nuevo piano de Carles Santos

DENTRO de los «Dilluns de Teatre Obert» que el Centre Dramàtic de la Generalitat programa en el Teatre Regina, se ha presentado esta semana «Minimalet-Minimalot», el último espectáculo de Carles Santos. Desde hace años aquel pianista que había visitado los más diversos paisajes del panorama musical se ha dedicado a investigar por su cuenta, y poco a poco, ha ido prescindiendo de otras fuentes sonoras que no sean las del propio cuerpo. El proceso se inició con «Concert irregular», de Joan Brossa (estrenado en 1968, y no en el 1962 como dice el programa de mano, plagado de errores), donde las posibilidades musicales del piano eran exploradas en los puntos más insólitos del instrumento. Los años han transcurrido y el afán de aventura de Carles Santos se ha acentuado.

En «Minimalet-Minimalot» Santos juega con las emisiones silábicas faltas de sentido, y asciende por una sucesión de escalas cacofónicas a partir de las cuales inventa una semántica de lo casual: «la fina petxina xina de al Xina, de la Xina». Los ritmos diversamente acelerados, las repeticiones conseguidas con esfuerzo creciente, se subrayan con una gestualidad que termina por sacudir todo el cuerpo del creador-intérprete.

De forma paralela a esta investigación de raíz conceptual, Carles Santos utiliza con la contundencia de un objeto unos elementos idiomáticos de su Vinaròs natal; así, el juego abstracto se fragua a menudo a partir de unas expresiones que transportan la sazón de un terruño determinado. La dosificación de estas dos fuentes tan opuestas es lo que confiere a «Minimalet-Minimalot» el carácter entre payés y elitista que constituye sin duda uno de sus rasgos más acertados.

Como contrapartida, lo que frena las posibilidades expresivas de Carles Santos en esta faceta vocal de su actividad es la falta de dominio técnico de los órganos de fonación. Este déficit se trasluce en una emisión muy por debajo de los planteamientos del espectáculo, y en una fatiga que de otra manera resultaría evitable. Mientras dicho punto no se corrija le será difícil a Carles Santos ir más allá de su búsqueda vocal que, por el instante, es más fruto de su ingenio que de su garganta. Y es una lástima, pues existen diversos métodos que con unos meses de trabajo bien orientados le permitirían salir del «impasse».

Xavier FABREGAS



Permaneceremos cerrados por Reformas, unos días.

¡Estad atentos a la próxima apertura!

Safón, 5 - VINARÒS

# BALONMANO

## 2ª DIVISION NACIONAL GRUPO VI

C.B. VINARÒS 18  
A.E. D'ONDA 19

### MAL ENCUENTRO Y PEOR ARBITRAJE

C.B. VINARÒS.— Sorlí (Artola), Virgilio (1), Forto (6), Roso (2), Far-ga, Piñana (1), Mir, Jeremías (6, 3 p), mestre, Faixa y Adell (2).

A.E. D'ONDA.— Aparici (Gimeno), Martí I (4, 2 p), López (2), Gea (1), Pastor (1), Trasancos (2), Guinoti (4, 2 p), Martí II (2), Musoles (2), Peña y Guinot II (1).

SISTEMAS.— Ambos equipos emplearon los habituales 6:0 en defensa y 3:3 en ataque sin variarlos en todo el encuentro.

EXCLUSIONES.— Por parte local Sorlí (2'), Fort (2'), Faixa (2', D) y Adell (2, D). Por parte de los visitantes sólo aparici (2').

ARBITROS.— Esteve y Giménez de Castellón. Mal arbitraje el suyo, sus decisiones fueron casi siempre desacertadas y de ellas el equipo que salió más perjudicado fue el Vinaròs al aparecer los nervios y como consecuencia las protestas que se tradujeron en las numerosas exclusiones y descalificaciones.

INCIDENCIAS.— Poco público en las gradas del Pabellón Polideportivo. Como capitanes actuaron Roso por el Vinaròs y Gea por el Gandía. El acta del partido calificaba el comportamiento del público como regular, no sabemos la causa ya que la única incidencia fue el abroncar a un seguidor del Onda por retener el balón en una jugada a pocos segundos del final y aguantar deportivamente la mala actuación de los árbitros.

EL PARTIDO.— Fue bastante malo. El Vinaròs salió muy confiado ante el colista y más al verse rápidamente con un 2-0 a favor. Luego reaccionaría el Onda y se pondría por delante con un 3-5, a lo que el Vinaròs respondió consiguiendo la igualdad y llegando al descanso con un apretado 10-9 a su favor. En este primer tiempo la actuación arbitral fue discreta igual que el juego realizado por los dos equipos.

En el segundo tiempo el Vinaròs salió dispuesto a solucionar rápidamente el encuentro y cuando había conseguido ponerse en un claro 12-9 a su favor comenzó el "show" arbitral que condujo a que se hicieran airadas protestas con las consigüentes descalificaciones y exclusiones. A partir de este momento ya fueron todo nervios y el Onda aprovechó para distanciarse los suficiente como para ganar el encuentro por esa mínima ventaja de un tanto (18-19). En resumen, un encuentro para el olvido.

Mañana domingo se viaja a Valencia para jugar con el líder actual, Universitario Escuelas Pías, que naturalmente irá a consolidar su posición. El Vinaròs viaja con muchas bajas por lesión, trabajo y sanción por lo que no es de esperar, y más con la situación actual, ninguna sorpresa.

HANDBOL

## CAMPEONATO PROVINCIAL JUVENIL SORPRESA

*Sí, en dos semanas, nuestro equipo que sumaba puntos, ha empatado un partido y ha perdido otro. Casi imposible la segunda plaza a dos jornadas del final de la liga. (En realidad tres para nuestro equipo que tiene un partido aplazado).*

*Pasemos a la crónica del mismo con el resultado de C.P. USIA—18 B.M. VINARÒZ—13.*

*Desplazamiento a Castellón con victoria local C.P. USIA último clasificado.*

*Nuestro equipo fue con todas las de ganar, ya que el rival era un equipo flojo, que cuando jugó en Vinaròs el resultado fue de 26-12 a favor del Vinaròz.*

*En su feudo el USIA nos sorprendió, con un juego no muy brillante y con ayuda de nuestra defensa metían uno y otro gol.*

*El VINARÒZ, equipo que está realizando grandes encuentros fuera de casa, realizó esta vez el peor de la temporada; el frío el terreno por una parte y el árbitro por otra contribuyeron a esto.*

*La primera parte finalizó con un 9-6 a favor de los locales.*

*En la segunda parte se pensó en remontar el resultado y distanciarse de una vez pero los tiros a puerta no entraban.*

*El USIA, más tranquilo ya que jugaba con el resultado a su favor iban aguantando la diferencia y aumentándola, hasta llegar al final con un 19-13 a favor de los locales.*

*ARBITRO: Sr. Juan de Dios Cámara por lo visto no tiene ni idea de lo que es un partido de balonmano, o por lo menos eso demostró.*

*TARJETAS AMARILLAS: Carrasco por el USIA y ninguna por el VINARÒZ.*

*EXCLUSIONES: Carrasco 2'' por el USIA y Lluch 2'', 2'' por el VINARÒZ.*

*Por el USIA jugaron: Mor (Portero), Fernando, Villamón, Pérez, Marcos (2), Gual (4), Pitarch (3), Carrasco (1), Navarro (2), y Ferrer (1).*

*Por el VINARÒZ jugaron: Pedro, Carlos (Porteros), Agustí, J.M. Pérez (4), Lluch (2), F. Pérez (1), Santi (2), Marmaña (4), Sánchez y Lasrena.*

BALO—A—MA

## Náutica

*Con motivo de la llegada de recepción de las actas de exámenes, se reunieron en el salón de actos de la Sociedad Náutica los cursillistas aspirantes a patronos de embarcaciones deportivas a motor y vela. Tuvo una duración de dos meses y medio y fue dirigido por José María González Quintana. Los resultados han sido muy satisfactorios y por la noche se reunieron en una cena de hermandad servida espléndidamente en el restaurante que dirige Roberto Fibla.*

# Tenis

## VIII CAMPEONATO REGIONAL POR EQUIPOS

Se confirmó el vaticinio y el C.T. Vinaroz, al vencer al C.T. Castellón «C» por 6 victorias a 5, se ha situado en posición muy ventajosa para acceder a la segunda fase de ascenso a la 2ª división regional.

El domingo por la mañana, se jugaron los once partidos reglamentarios para decidir la suerte de ambos Clubs en la competición, decisión muy apretada, po un solo punto, que ya se sacó de ventaja en los partidos individuales masculinos, pero que ante la suerte adversa en dobles, esta vez tuvieron que ser la féminas quienes, sumando tres de los cuatro puntos que ellas defendían, consiguieran la victoria del equipo.

Así fue el desarrollo de los partidos:

En primer lugar, Agustín Forner, nuestro número uno, tuvo que inclinarse ante la mejor clase del capitán castellonense Raúl de Luis, en dos sets, 6/1 y 6/2, mientras Agustín Pablo conseguía la primera victoria parcial casi con la misma facilidad: 6/2 y 6/2. José Luis Cervera cedió, también, el punto en dos sets 6/1 y 6/3 ante José Ferreres y Antonio Belmonte ganó bravamente a Francisco Blasco con 6/2 y un emocionante 8/6, para cerrar la serie individual masculina Pedro Ricart ante José Notari al que venció en tres sets al ceder el primero, 8/10, e imponerse en los otros dos por 6 juegos a uno.

En dobles, Forner-Pablo perdieron, 6/3 y 6/1 ante De Luis-Beltrán y Cervera-Belmonte tampoco pudieron con Ferreres-Callau, a pesar de ganar el primer set por un rotundo 6/0, al ceder los otros dos en 6/3 y 6/4.

Las damas estuvieron magníficas, especialmente Rosa Febrer que venció 6/4 y 6/4 a María José Bartoll y en dobles, formando pareja con Angeles Arrufat, por 6/3 y 6/2 ante Mª J. Bar-

toll y Balma López. Angeles Arrufat acusó cierta baja forma ante Balma López, sobre todo después de ceder el primer set por un apretado 7/5 al que siguió un 6/3 que sentenciaba la única derrota femenina. Finalmente, María José García se imponía a Susana Beltrán en un partido muy disputado, con nervios que afloraron en el segundo set y este marcador: 6/1, 3/6 y 6/4. En definitiva, un apretado 6 a 5 merecido para los locales y que señaló con justicia la superioridad del cuadro tenístico vinarocense.

Mañana, encuentro decisivo contra el C. de T. Benicarló, equipo que perdió en la jornada anterior ante el C.T. Castellón nada menos que por 11 a 0, al presentarse con sólo cinco jugadores y sin féminas. Es de esperar una victoria fácil de C.T. Vinaroz, que le situará, según lo previsto, en la segunda fase.

## FRONTENIS CAMPEONATO PROVINCIAL

En su desplazamiento al feudo del Atzeneta, el C.T. Vinaroz perdió por la mínima, lo que equivale en Frontenis, como se sabe, a la consecución de un punto positivo. En el primer encuentro, Armando Rodiel y Ferreres perdieron por 28 a 33, en el segundo, Argimiro y Martín protagonizaron un emocionante espectáculo, al vencer por un apretadísimo 35 a 34, después de haber llegado al tiempo reglamentado con empate y salir victoriosos de la prórroga. Por último, Esteban y Ginés cedieron su punto con un marcador de 35 a 23.

Mañana, visita el frontón del C.T. Vinaroz el equipo frontenista del Club Campo de Onda. Vamos a ver si por fin se consigue reunir a todos los jugadores titulares y el equipo vinarocense logra una victoria completa que le haga acercarse a los primeros lugares.

S. OPEN

# CRONICA D'ESCACS

Los resultados de la 6ª Ronda fueron los siguientes:

| 1ª CATEGORIA   |                        |     |
|----------------|------------------------|-----|
| 1              | Figueredo — Alcaraz    | 0   |
| 1/2            | Alberich — I. Forner   | 1/2 |
| 1/2            | Bladé — Morral         | 1/2 |
| 0              | Héctor — Gelmán        | 1   |
| 1              | Villarroya — A. Forner | 0   |
| Descansa: Ayza |                        |     |
| 2ª CATEGORIA   |                        |     |
| 1              | Castell — Esteller     | 0   |
| 1              | Díaz — S. Garrido      | 0   |
| 0              | Bordes — Morral Jr.    | 1   |
| 0              | Forcadell — Martínez   | 1   |
| 1              | Fábrega — J. Garrido   | 0   |

|          |            |              |
|----------|------------|--------------|
| 10)      | Figueredo  | 5 1/2 puntos |
| 20)      | Villarroya | 4 "          |
| 30)      | Ayza       | 3 1/2 "      |
| 40)      | Alberich   | 3 "          |
| 50 - 70) | J. Forner  | 2 1/2 "      |
|          | A. Forner  | 2 1/2 "      |
|          | Germán     | 2 1/2 "      |
| 80 - 90) | Morral     | 2 "          |
|          | Bladé      | 2 "          |
| 100)     | Alcaraz    | 1 1/2 "      |
| 110)     | Héctor     | 1 "          |

Se anuncia a los sres. jugadores de este Torneo Social que la ronda prevista para esta tarde, se jugará mañana domingo día 27 a las 16 h.

Pasamos a continuación a ver la partida de nuestro Campeón Provincial Gratovil contra Karpov (Campeón del mundo) en sesión de simultáneas en Alcanar.

Cabe destacar en 1ª Categoría que el Sr. Figueredo se aleja cada semana más de su inmediato seguidor, la clasificación actual es la siguiente:



CONDICIONES PARA SOLICITAR EL INGRESO:

- a) Ser español, varón y soltero.
- b) Tener más de 17 años y efectuar su petición de ingreso en fecha anterior al 15 de julio del año en que realiza el sorteo el reemplazo al que pertenece.
- c) Medir 1.650 mm. de estatura o más.
- d) Carecer de antecedentes penales.
- e) Poseer Certificado de Escolaridad u otro equivalente.
- f) Rellenar la Instancia cuyo modelo obra en los Puestos de la Guardia Civil. Puede también utilizarse una fotocopia por ambas caras de la que figura en el *Diario Oficial del Ejército* o *Boletín Oficial del Estado*.
- g) Los menores de edad necesitan permiso paterno o del tutor.

PRESTACIONES:

- a) Estarán en filas el mismo tiempo que el voluntariado normal en las FAS.
- b) Ser destinados con carácter voluntario a las zonas que soliciten.
- c) Realizarán misiones que revistan carácter militar dentro de la Guardia Civil, siempre acompañados y dirigidos por profesionales.
- d) Percibirán unas 16.000 pesetas durante su estancia en el Centro de Formación y unas 32.000 durante su servicio como Guardia Auxiliar.
- e) El haber sido Guardia Auxiliar otorgará carácter preferente para el ingreso en la Guardia Civil.

*Interesados: Información en el cuartel de la Guardia Civil*

ASUNTO:

**REAL DECRETO 1088/1980 DE 23 DE MAYO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA EJECUCION DE LA LEY 28/69 DE 26 DE ABRIL, SOBRE COSTAS.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 45 del Real Decreto de la referencia, se comunica a ese Ayuntamiento que con antelación suficiente a la fecha prevista en el punto 2, del citado Artº., deberá proceder al estudio de un Plan en el que se especificará detalladamente en un plano por cada playa de ese término municipal la delimitación de las zonas de dominio público que vayan a ser ocupadas con instalaciones de carácter temporal, con expresión de los servicios a establecer.

De los referidos planos deberá remitir a esta Jefatura cinco co-

pias para su tramitación de acuerdo con lo establecido en el Punto 1, del referido art. 45 a efectos de que por esta Jefatura se de cumplimiento a lo previsto en el Punto 3, realizando la delimitación de las referidas zonas. De acuerdo con lo dispuesto en el Punto 2, del citado Artículo se le comunica que de no recibir dichos planos antes del día 31 del próximo Marzo, entenderemos que ese Ayuntamiento no desea montar ninguna instalación temporal en las playas de su término municipal, por lo que deberá impedir que ninguna persona o entidad haga uso de tal derecho, comunicándolo así a esta Jefatura por si procediera aplicar alguna de las sanciones previstas en la Ley 7/1980, sobre Protección de las Costas Españolas.

EL INGENIERO JEFE,

## Fernando Demon, actuó en el Auditorio Municipal

El pasado sábado, organizado por Juventudes Musicales de Vinaròs en colaboración con el Magnífico Ayuntamiento de la ciudad, tuvo lugar en el Auditorio "W. Ayguals de Izco" el anunciado recital a cargo del cantautor FERNANDO DEMON. Un joven español que por motivos de emigración de sus padres se crió en Brasil hasta los 16 años. El mismo nos explica de qué manera le ha influido esta circunstancia, en su vida y en su música:

— Pues en Brasil transcurrió toda mi infancia y adolescencia y la influencia creo que ha sido definitiva sobre todo en el ritmo de mis canciones.

● F. Demon, antes de dedicarse casi por completo como cantautor, formó parte de varias orquestas y conjuntos musicales: Jaguars, Persuasión, Orquesta América... y su aspiración actual estriba en poder vivir de sus canciones, de su música.

— En el sentido musical me dedico sólo a cantautor, pero aparte, para ganarme la vida debo hacer otras cosas. Hasta que un artista no tenga nombre ni proyección, no puede hacer nada. Yo aspiro naturalmente a que la música, que es lo que realmente siento y me gusta, sea el medio de mi supervivencia, pero todavía no puede ser.

● ¿Cómo definirías tu labor musical?

— Pues resulta difícil dar una definición. Yo intento conseguir que mis canciones interesen y que puedan comercializarse pues de otra forma es imposible seguir adelante.

● Demon, hasta la fecha, ha prodigado sus actuaciones por salas, pubs de toda la comarca y también por tierras de la provincia de Valencia. Está a la espera de que se confirme su intervención en TVE en el programa Gente Joven, donde podría mostrar a toda España su valía tanto como compositor como cantante.

Fernando, ¿todo el repertorio son canciones tuyas?

— Todas excepto la letra de "Terres de l'Alt Maestrat" que es un poema de Gabriel al que hice unos arreglos para ponerle música y que ahora canto en valenciano, a pesar de no ser de aquí, como homenaje a la tierra y a las gentes del Maestrat.

● ¿Qué proceso sigues para la composición de una canción?

— Mis canciones no son construidas, han nacido de dentro. Yo definiendo siempre que las canciones deben ser inspiradas, nunca como resultado de un trabajo metódico con el que uno se propone sacar un tema. Yo no digo que así no se pueda hacer pero tendrá menos fuerza que una canción inspirada.

● Y Fernando Demon actuó ante el público vinarocense, que en gran número se congregó en el Auditorium para escucharle. Acompañado de su guitarra, interpretó los temas "Renacer", "Nervios", "Canción para un loco en el espejo", un tema compuesto para compensar y contrarrestar las malas influencias de una pesadilla. "Blues Castizo", "Por tí canto" y finalizó la primera parte con "El Borracho", canción que explica la triste vida de un alcohólico.

En la segunda comenzó con "Nuevo Himno", una especie de invitación a la esperanza para todos los seres humanos, seguida de su última composición "Un invierno más", además de "Bronce Medieval siglo XX", "Bruja babayaga", basada en la vida de una bruja que sólo hace el bien. "Canción de cuna para María", tema que dedicó a su madre, presente en la sala, y que fue compuesta para su hija María de corta edad.

El recital finalizó con "María Dias" y "Terres de l'Alt Maestrat", canción en valenciano que suscitó especialmente el efusivo beneplácito de cierto sector del público. Concurrencia que premió con cálidos aplausos cada una de sus interpretaciones.

Mariano Castejón

## El Texte del pretexte

El passat catorze de febrer, un dels nostres artistes locals, (CARLES SANTOS) ens va presentar, la seva nova, apassionant i lucubrant obra, no sé si bé o malament titulada «MINIMALET MINIMALOT».

En un nou i reconstruït local del Regina, a Barcelona, amb nutrida afluència de públic, penso no massa adequat per l'ocasió.

A títol d'exemple, recordo una senyoreta, que era asseguda dues files davant meu, a la fi de la representació i enmig d'una sordida rialla, gosà dir, que ella pensava que voria un espectacle de dansa.

Carles va deleitar l'auditori, amb el seu últim manifest, com ell

molt bé denomina. Plé de concommitacions metafísiques que ens poden metamorfosejar, des de la patent lluita interior monstre-gavina, a la dissimilitud de la guerra entre els dogmes genètics, enfrontats als pronòstics futuristes.

Encara que menys al·lucinant, colorista i transgressiu del que hem vist en els seus darrers espectacles, aquest cop va aconseguir arribar més enllà de la primera fila de butaques, divertint i agradant a un públic disfressat de ¿...? que no parar de riure durant tota la nit.

JOAN CARLES SEGARRA PUIG

## Vendo dormitorio matrimonio

en perfecto estado  
Tel. 45 12 80

## ● A Gerona

Los próximos días 5 y 6, el alumnado de 3º de BUP del Instituto de Bachillerato "Leopoldo Querol" de nuestra ciudad, centralizará una actividad extraescolar en la provincia de Gerona. Serán 56, los estudiantes que viajarán acompañados por Gregorio Amo, Profesor de Latín, Julio López, Profesor de Griego y Rafael Sabater, Profesor de Historia. La salida está señalada a las 6 horas, desde la parada de autobuses. Se desayunará en el área de servicio de Llobregat (Barcelona). Llegada a Figueras, sobre las 11. Detenida visita al Museo de Salvador Dalí. Se encuentra en el edificio del antiguo Teatro Municipal. El museo del pintor nacido en la citada población ampurdanesa, se inauguró en 1974. Aparte de la obra daliniana con su famoso cuadro "La cesta del Pan", se pueden admirar pinturas de otros famosos artistas. El conjunto del Museo, por su originalidad y concepción, es un foco de atracción universal. Seguidamente desplazamiento a Rosas (18 Km.), escogida por los griegos, hace más de 2.000 años. Visita a la Ciudadela que comenzó a edificarse por orden de Carlos I, el año 1543. De allí por Castelló de Ampurias a L'Escala (36 Km.). Almuerzo. Por la tarde detenida visita a Ampurias y sus famosas ruinas y el Museo Monográfico. Se pernochará en Gerona. El sábado día 6, antes de partir, se visitará la Catedral, Sant Pere de Galligants y los Baños Arabes. En la provincia de Tarragona, visita al Arco de Bará, formado por dos bloques macizos de piedra de sillería unidos por un arco semicircular. Los dos frentes se decoran, con dos paredes de falsas columnas estriadas, de orden corintio. Es del siglo II. En Tarragona, almuerzo. Por la tarde a las 16 horas, se recorrerá el Museo Arqueológico instalado en un edificio de nueva planta adosado a las torres de Pretorio. Destacan en él las estatuas de emperadores, obras de influencia griega, diferentes sarcófagos, como el de Hipólito, en mármol; una bella muñeca de marfil, interesante mosaico, una serie de aras, pedestales y cipos, etc., etc. A continuación paseo por la ciudad y alrededor de las 21 horas, llegada a Vinaròs.

## ● Necrológica

A la edad de 84 años entregó su alma al Señor, Rosario Gómez P. de Ubeda, que últimamente residía en esta ciudad.

*Dama de acrisoladas virtudes, pasó por esta vida terrenal practicando el bien y la caridad para con sus semejantes, y fue una esposa y madre entrañable.*

*Mucha concurrencia al acto del sepelio y el Rvdo. Porcar hizo una plática muy sentida. En el coche fúnebre muchas coronas, una de ellas de la Asociación de las Amas de Casa, pues su afligida hija María Luisa, fue recientemente su Presidenta. Reciba nuestra condolencia, al igual que su esposo Luis Corzo Samos e hijos. Dios tenga en la gloria, a su fiel sierva Rosario.*

## ● Curso

Organizado por el ICE de Valencia, y durante los días 11, 12, 18 y 19 del presente mes, tuvo lugar en el Instituto de Bachillerato "Leopoldo Querol" de nuestra ciudad, un curso monográfico sobre «Técnicas de la Evaluación» dirigido por, Miguel Pinilla Villanueva, con una duración de veinte horas. Asistieron numerosos profesores de Vinaròs, Benicarló y Morella. Estuvo presente el Inspector de esta zona José Iribarne Cans.

## ● Amas de Casa

*En Castellón y en su domicilio social de la calle de Enmedio, se celebró la habitual reunión de cada año, y con un amplio orden del día. Fue reelegida Presidenta, Piedad Ortells. De Vinaròs asistieron a esta asamblea; la Presidenta, María Dolores Pages; Secretaria, Maricé Martín, Tesorera, Rosita Solé y vocal, Angela Hernández. Piedad Ortells, hizo una recapitulación de las gestiones llevadas a cabo durante el pasado año y esbozó a grandes rasgos lo que será el programa de actividades para el actual ejercicio. El pasado miércoles tuvo lugar una conferencia sobre alimentación, a cargo de Ana Bello.*

## ● Vida Musical

Carlos Santos, actuó recientemente en Londres, cosechando un importante éxito. A su regreso fue entrevistado en el espacio "Trobada" de Miramar, a las 2'30 y por la locutora Mireia Santis. El pasado lunes dentro del ciclo clásicos y populares, presentó el espectáculo "Beethoven, si tanco la tapa, que pasa" con Serena Vergano, en el Teatro Regina de la Ciudad Condal. Ni que decir tiene, que el recinto registró un gran lleno y nuestro admirado y popular artista levantó oleadas de clamor.

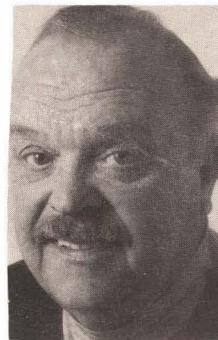
## ● Radio Nueva

*Va tomando cuerpo. Durante toda la semana y de las diez de la mañana hasta las once de la noche, ha ido emitiendo con gran audiencia. El programa preferentemente musical, intercalando informativos a todos los niveles. Un nutrido grupo de locutoras, Pasión de Deltebre, Celia de Tortosa, Begoña de Zaragoza, María José de Alboraya, Amparo de Madrid y Esmeralda de Vinaròs, y entre ellos, Jeremías, Valen, Eduardo y Vicente, con su gracejo y buenas tablas, dan amenidad y talla a la incipiente emisora, que está calando hondo en Vinaròs y comarca. Como decimos se está avanzando en su consolidación definitiva, que tal vez, se produzca para finales de Marzo, superado este trámite obligatorio. Se va a proceder de inmediato, y siempre en plan experimental a llevar a cabo turnos de locutorio de tres horas. Se empezará a emitir a las ocho de la mañana y hasta las doce de la noche. En plan de informativos avance, a las ocho, noticias a las dos, comarcal a las cuatro, otros avances a las seis y a las ocho, y a las diez nuevo informativo. Diariamente a las nueve, "flash" deportivo, que culminará en los domingos con una amplia y detallada información de Tercera División. Mañana con motivo de la visita del Vinaroz a Benidorm, a dicha hora, es decir a las nueve de la noche, los aficionados podrán disponer de una crónica del partido que tendrá lugar en la población alicantina y que será facilitada por los servicios informativos de CASTELLON DIARIO y un comentario a cargo del míster, López Sanjuan y luego se darán a conocer los resultados de la jornada de dicho grupo, así como su clasificación.*

*José Ramón Tiller Fibla, Redactor-Jefe, de la emisora, está trabajando a conciencia y RADIO NUEVA, con un programa coherente, vivo y ameno, proporciona a sus ya, numerosos adictos, buenas satisfacciones.*

Diumenge dia 13 de febrer en un brillant acte celebrat a l'Hotel Ritz de Barcelona fou proclamada Fallera Major de la Casa de València a Barcelona la Srta. Montserrat Aymar i Paulo. Es dona la circumstància que la Montserrat, per les seves arrels vinarossenques és, també, dama de la colònia de Vinaròs a Barcelona.

C  
O  
O  
R  
D  
I  
N  
A



ANGEL GINER

## ● Traspaso

El restaurante Modesto de la calle Santa Magdalena, cambia de titular. Lo regentará, Francisco Jiménez Bautista que hace unos días reinauguró el "Plug Granada" con una reforma que está mereciendo muchos elogios. "Modesto" se llamará en adelante "Plug Granada II" y se especializará en mariscos y pescado de la zona. Felicitemos a Paco y Carmen, y que siga el éxito.

## ● Convalecencia

Tras haber pasado por el quirófano, se halla en período de franca recuperación, el Profesor de Educación Física y Deportes del Instituto de Bachillerato "Leopoldo Querol" de nuestra ciudad, Fernando Blazquez. También sufrió una intervención quirúrgica en la clínica "San Sebastián" a cargo del Dr. Corzo Samos, la joven Rosa Carmen Serret Sancho.

## ● Bodas de Oro

Mañana, hace cincuenta años, que Agustín y Lola, confirmaron su sentimiento y recibieron la gracia sacramental. Unidos en el amor, han cubierto una etapa repleta de ilusión, el ejemplar matrimonio que componen, Agustín Verdadera Forner y Lola Breixano Sorolla. Para festejar tan importante efemérides, se reunirán en la intimidad con sus familiares más allegados. Que Dios con su benevolencia les conceda más dicha y nuestra sincera felicitación a sus hijos José Domingo y esposa Aurora Server y a Carmen y esposo Juan Fullana, residentes en Manresa y Alicante.



Rogad a Dios por el alma de

JOSEFA GINER GIL

Que falleció en Vinaròs el 23 de Febrero, a los 66 años de edad.

E. P. D.

*Sus afligidos: Esposo, hijos, nietos, hermanos y demás familiares, al comunicarles tan sensible pérdida les ruegan una oración por su alma.*

Vinaròs, Febrero de 1983



### Comunicado de la Peña Andalucía del Baix Maestrat en Vinaròs

Por vez primera sale a la luz y a la opinión pública este nombre PEÑA ANDALUCIA DEL BAIX MAESTRAT (P.A.B.M.), y lo hace como una entidad cultural, compuesta por hombres y mujeres que sienten un nacionalismo, y tienen las raíces profundamente arraigadas en el pueblo andaluz, y salen, con motivo de un día grande para este pueblo andaluz, como es el 28 de febrero, todo el mundo sabe y lo que significa ese día para Andalucía, es la gran victoria del pueblo andaluz por su libertad.

Por eso quisiéramos que sirvieran para recordar y homenajear a uno de los hombres que más luchó por la Libertad de Andalucía, y que se ganó el calificativo de PADRE DEL ANDALUCISMO, nos estamos refiriendo a BLAS INFANTE.

A los pueblos, más que los hechos, los mueven los símbolos, y son precisamente aquellos hombres mitificados por la persecución y la muerte lo que de alguna manera resucitan con el tiempo, convirtiéndose entonces en una fuerza superior incluso a la que tuvieron en la realidad que les tocó vivir.

Algo así ocurre ya con la figura entrañable y casi desconocida para la mayoría de Blas Infante Pérez, un hombre apasionado estudioso de nuestra tierra y de nuestro ser. que tuvo el valor de desafiar

el destino para devolver a los andaluces la conciencia de la propia identidad.

Líder del andalucismo y organizador de las juntas Liberalistas de Andalucía, intelectual honesto, demócrata por temperamento, defensor de los campesinos por vocación, Blas Infante fue ejecutado sumarisimamente por aplicación del Bando de Guerra la madrugada del 10 al 11 de agosto de 1936, a la altura del km. 4 de la carretera de Sevilla a Carmona, en la linde de la antigua «Huerta de las Clarisas», con aquella muerte, y pese a casi cuarenta años de silencio, nació definitivamente un símbolo, ideal indiscutible de todas las reivindicaciones nacionalistas del pueblo andaluz.

Blas Infante es hoy la figura histórica, el testimonio y el patrimonio ejemplar de toda Andalucía, en su larga lucha por la autonomía y la libertad. Un hombre integrador que alcanza hoy el valor de nuestro primer símbolo. Símbolo que da sentido a nuestra propia meridionalidad; tarea, no de uno solo, sino de todos los andaluces insomnes que intentamos caminar hacia un estado de inteligencia.

Un gran escritor sureño ha dicho: los pueblos, como los hombres, no son dueños de sus fines, sino de sus caminos. Y malos dueños de nuestros caminos

### Necrológica

El día 6 de Febrero de 1983 falleció, en nuestra ciudad, el Sr. Joaquín (el sacristá) a los 93 años de edad y 56 de vida al servicio de la Parroquia Arciprestal.

Se incorporó a ella, el 31 de Agosto de 1926; y desde entonces fue testigo, durante cincuenta años, de todas las grandes alegrías y de todos los más tristes pesares a través de los tiempos y de las circunstancias por las que ha tenido que discurrir nuestro Vinaròs querido.

Quizás algunos vinarocenses absorbidos en el cotidiano ajeteo de su vida comercial, turística y marinera, no se habrán detenido tal vez a pensar en ese hombre, vinarocense de corazón, que sólo a Vinaroz entregó su vida laboral en una empresa única de la que ningún hijo de Vinaroz ha podido sustraerse sin participar y, aún más, sin percibir sus espirituales beneficios.

El se asoció a nuestra dicha, junto a la Pila Bautismal, cuando llevábamos nuestros hijos, recién nacidos, a bautizar.

El los vio crecer con satisfacción hasta el día grande de la 1ª Comunión, y el fue testigo más tarde, del gran acontecimiento de nuestra boda. Allí estaba presente el señor Joaquim tanto si el "casament" se celebraba a las dos como a las tres de la madrugada.

Pero no acababa su presencia en este evento familiar, siempre de sí alegre y jubiloso, sino que cuando la grave enfermedad presagiaba un triste y fatal desenlace, allí estaba el señor Joaquim acompañando al combregar o al peloriá (extremaunción) junto a nuestro padre o madre moribundos, con toda serenidad y afecto familiar.

Ya podían ser las cuatro como las cinco de una cruda madrugada, que el Sr. Joaquim acudía puntual a la llamada de urgencia y con el Sr. Retó o el Sr. Vicari allí estaba junto a la cama de nuestro padre, de nuestra madre e incluso de nuestros hijos en muerte prematura, participando de nuestras lágrimas y de nuestros pesares.

Mas no terminaban ahí sus desinteresados servicios; quedaba el último y fúnebre servicio en el que muchas veces tenía que oprimirse el corazón al ser testigo de aquellos llantos, tan salidos del alma, con que los vinarocenses hemos sabido manifestar siempre y expresar la última despedida a nuestros seres queridos.

La prueba dura llegó el 18 de Julio de 1936, cuando se vio obligado a abandonar su domicilio, en simulada fuga nocturna, con su esposa y sus tres hijos, y buscar refugio en el Alto Maestrazgo.

Pasaron las angustias de la contienda y ni su forzado exilio de 21 meses pudieron arrancarle su fe en S. Sebastián, su esperanza en la Mare de Déu de la Misericòrdia, ni su confianza en los buenos vinarocenses sobrevivientes a tanta tragedia y desolación.

Y así, en un 16 de Abril de 1938, cuando todavía retumbaban los cañones y olían a pólvora los naranjales, el señor Joaquim llegaba otra vez a Vinaròs, dispuesto a proseguir a las órdenes de su nuevo arcipreste D. Vicente Enrique y Tarrancón, aquella truncada vida parroquial que casi durante dos años quedó estrangulada por la guerra.

Fueron aquellos años de la postguerra —decía el Sr. Joaquín, años de intensa vida parroquial y de verdadero entusiasmo por recomponer nuestra desvencijada iglesia arciprestal.

Al señor Joaquim no le arredraron los malos tiempos ni los menguados recursos a su quehacer laboral; él continuó fiel a sus obligaciones de servicio a la Parroquia, y con fe viva y devoción ardiente, permaneció impasible esperando tiempos mejores... y con su sacristía, sus campanas y sus funerales, enseñaba a sus vinarocenses queridos que no sólo de pan vive el hombre y que la Providencia no abandona a nadie.

Por ese espíritu providencialista, su continuidad en el servicio parroquial rebasó su edad de jubilación; y venciendo dificultades y dominando achaques, permaneció siendo testigo fiel de toda la vía parroquial que es como decir de todo el discurrir de nuestro Vinaròs en los últimos cincuenta años de la pequeña historia ciudadana.

Se dice pronto cincuenta años, medio siglo, de convivencia, ni envidioso ni envidiado, y siempre presto a cualquier favor y sacrificio por sus vinarocenses queridos.

Padre ejemplar, de una austeridad acrisolada, de una prudencia asombrosa y de una discreción digna de la más escrupulosa conciencia.

Este es el hombre y esa es su vida. Que a falta de un homenaje póstumo, no le falten nuestras humildes oraciones por su eterno descanso.

Q.E.P.D.

XX

seríamos si dejáramos de cuidarlos. «Se hace camino al andar» y no queremos continuar atados a una andadura que no es la nuestra; queremos volver a ser andaluz de una vez por todas y para siempre.

Pero, para construir algo hay que saber que se quiere y por qué se quiere. Nos importa las raíces porque de ellas depende la fuerza y la fecundidad de las ramas. Nos importan nuestros signos y nuestros símbolos. Nos importa todo aquello que devuelva a nuestro pueblo su conciencia de identidad; una razón de ser

hombres protagonistas de nuestra propia historia.

Y con motivo de este gran día que es el 28 de febrero, DIA DE ANDALUCIA, esta entidad P.A.B.M., ha creado el I CERTAMEN DE CANTE JONDO DE VINARÒS, al que invita a todo el pueblo para que conozca mejor nuestros sentimientos y cultura de ese gran pueblo que es el pueblo Andaluz.

Vinaròs, a 26 de febrero de 1983  
LA COMISION DE DIRECCION  
de la  
PEÑA ANDALUCIA DEL  
BAIX MAESTRAT



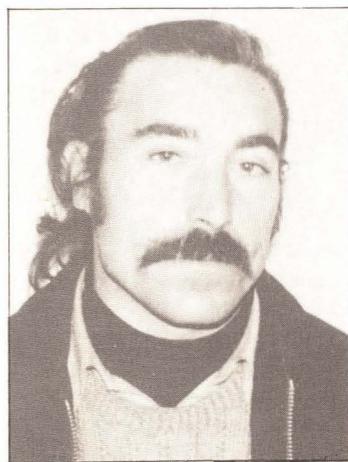
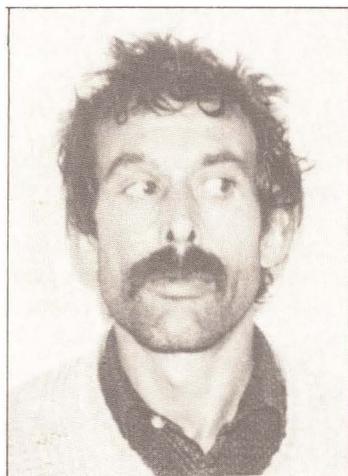
Exito de nuestras fuerzas de orden público al desarticular y detener un grupo de delincuentes que estaban causando estragos en propiedad ajena.

La actuación de la Guardia Civil en este sentido está realizando una labor muy seria y sistemática para desbaratar el peligro que supone la delincuencia organizada.

Por Fuerzas del servicio de información de la Guardia Civil de esta localidad, fue detenido el pasado fin de semana, el vecino de ésta José Temprado Escuin, en cuyo poder se hallaban diversas herramientas especialmente concebidas para el robo de pisos y vehículos. Dicho individuo se confesó autor de diversos robos en casas y vehículos de esta población, quien en unión de Luis Hernández Caparrós, vecino de Alcanar (Tarragona) y Manuel Obiol Matamoros, vecino de Vinaros, se trasladaron a Algeciras (Cádiz) y con las joyas robadas por el primero compraron ochocientos gramos de haschis para su posterior distribución en esta localidad.

Efectuado registro en el domicilio de Hernández Caparrós fue hallado el referido Haschis así como unas joyas que el citado Temprado Escuin había regalado a la mujer de Hernández Caparrós, procedentes de robos efectuados por aquél.

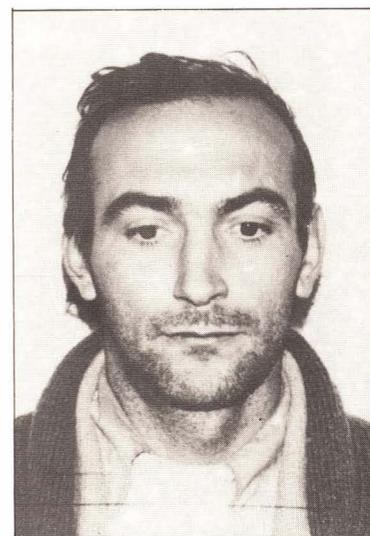
En poder de José Temprado Escuin y de Javier García Espinisa, fueron hallados diversos objetos y dinero procedentes de los diversos robos, ascendiendo el valor de la droga aprehendida a 400.000 pesetas y el de los objetos recuperados a 200.000 pesetas, pasando todos ellos a disposición judicial.



OTRO DELICUENTE DETENIDO

Por fuerzas de la Guardia Civil del puesto de Benicarló, que se encontraban de vigilancia en la Urbanización de la Colonia Europa, fue sorprendido el súbdito francés Maurice Rene Berbon cuando merodeaba por los chalets de la citada urbanización con el vehículo Ford Taunus matrícula francesa, 3.600-RE-30; por infundir sospechas a la fuerza actuante, fue trasladado a las dependencias oficiales y una vez en las mismas y registrado el vehículo, se pudo comprobar que estaba lleno de diversos objetos procedentes de diversos robos efectuados en la zona de Levante y Cataluña, siendo el valor de los efectos recuperados el de unas 500.000 pesetas.

Dicho individuo, vehículo y efectos recuperados han pasado a disposición judicial.



*Novecento*

**COCKTELERIA**

NUEVA DIRECCION

**Cocktail del dia  
"MARY PICKFORD"**

**2/3 Ron Blanco, 1/3 Piña natural  
gotas Granadina y Hierbabuena**

**San Pascual, 38 — Tel. 45 26 21**

**VINAROS**

*Al levantarse con el nuevo día, el primer desperezo del ave es para abrirse de alas haciendo la señal de la cruz.*

...

*Lo más agradecido del tióvivo es que sabe devolver el niño a sus padres en el sitio exacto.*

...

*Por si el conferenciante sobre temas taurinos falla, conviene tener preparado un sobrero.*

...

*Las hojas caídas del plátano de sombra hacen palmípedo al Otoño.*

...

*El 9 tiene complejo de cabezón.*

...

*La chuleta nos llega con su mango de "polo" incorporado.*

...

*Hay unas nubes grávidas, como embarazadas, que van sembrando el azul de nubecillas.*

...

## SORRISAS

*Lo mejor de la "tele" es que puedes hacer callar al ministro.*

...

*Se ensañaba con los botones: primero los cosía a pinchazos y luego los ahorcaba con el hilo.*

...

*Nadie como el lenguado paladea el gozo de nadar.*

...

*Con el trapo de limpiarse las manos, montó algún pintor su mejor cuadro.*

...

*Quando el rey Fahd de Arabia Saudita juega al billar, todas las carambolas las hace de lujo oriental.*

...

*El óvalo es una circunferencia que está pachucha.*

...

*El "doble-uno" es la única ficha del dominó que nos mira con buenos ojos.*

...

*Era un "manitas": se hizo una dentadura postiza con botones de nácar.*

...

*El destape de Adán y Eva fue por exigencias del guión.*

...

*Todas las líneas rehuyen a la espiral, porque es de las que se enrollan y no acaban.*

...

*El corazón sabe que él es el señorito.*

...

*El encantador de serpientes anota un número de teléfono.*

## Carnestoltes moltes voltes

Què, ja ha passat el CARNAVAL i de sobte els cervells més senyuts ja s'han posat a el.lecubrar. Comences el diariet i et trobes de cap en l'Àngel Giner que jo no sé d'on va veure Carnaval, ja que sembla pel seu escrit que el va veure des de la barra de la Gaviota o des de dintre de la Discoteca Red Poppi. En la pàgina més hortera del Diariet, sembla que el CARNAVAL hagi estat un muntatge comercial. La feina d'un informador és la d'informar el més objectivament possible la realitat que passa i no la que li agradaria que passés.

«Vale Neus, són precioses les teues CARNESTOLTES FREDES».

No debem perdre les arrels populars del Carnaval, la Festa no es deu limitar a una desfilada de Models, la MÀSCARA és un element que no es pot quedar en el bolic, és com els caramels, el paper pot ésser molt suggerent però el bo està dintre, VAL! EL CARNER és un gran escenari on les màsques interpreten el seu paper, reforçats per la solta que et dona la possibilitat de l'incògnit. LES MÀSQUERES o van soles o van en colla, com els animals, com més serem més riurem! això és el que era l'ANTIC Carnaval i això és que ha estat el NOU Carnaval és cert que mai havien tingut Grups d'animació de Car-

rer professionals però és que tornar a rellançar la Festa que feia molts d'anys que no es feia es tenia que assegurar que el Carer fos el Rei de la Festa i això només o podíem assegurar amb grups com aquests, de bon segur que per a l'any que ve aquesta tasca ja serà ben coberta per Màsques del TERRENY.

Llegint l'article «Fantasia e Il·lusió» algú que sembla ser de l'organització del Carnaval-83 diu «la organització no fue buena pero sí voluntariosa». És cert que hi ha que criticar l'organització del CARNAVAL, però anem a veure, en primer lloc del que vam patir va ésser d'excés de voluntarisme però que va ésser degut a l'abandó del vaixell per part de molts (que potser ara critiquen). Entre molt poqueta gent hem tingut que fer-ho quasi tot, tant que ni ens hem enterat del Carnaval que amb tanta il·lusió vam preparar.

El CARNAVAL ha estat un èxit, un triomf de la gent de Vinaròs que ha eixit incondicionalment al carrer a fer Festa. Un avi ens va dir que el CARNAVAL no s'organitzava, la gent ja sabia d'un any per l'altre que la Festa venia i l'estaven esperant per a «disfrutar-la». No calen MACRO-res, cal que l'Ajuntament s'enrotlle i elabore un programa de FESTES POPULARS més o menys seguint la línia d'enguany (ja que

la gent ens ha demostrat en la seua presència que estan d'acord) i les màsques farem la resta, sols o en colla i no calen tanta loteria i tants carnets de Socis de la comparsa, al final ens pareixerem als Benicarlandos que com no tenien cap festa d'hivern tradicional es van copiar les Falles de València, a veure si aquí amb tanta comparsa pareixerem les Festes de MOROS I CRISTIANS D'ALCOI.

La gent que vam iniciar la història encara seguim veient-nos en la fantasia i il·lusió del primer dia, més o menys, perquè cada dia ens coneixem més. Per l'Assemblea han passat gent de tot tipus i han hagut molts que s'han quedat però d'altres que només se'ls ha vist un dia, han menjat el COCO al personal oferint-li Carrosses amb sis cavalls com la de Cenicienta, van trastocar el Programa marcat per l'Assemblea, apoiats per la presència de

tota la dreta Local (que curiosament va ésser l'únic dia que van venir) i després els cavalls van desaparèixer abans de les 12 i es van transformar en una CARABASSA i tota la feina que havia feta des de feia temps, hala! feta una carabassa i clar a setmana i mitja de CARNAVAL, si pots arregla-ho i és clar, després tot anava a trossos i res començava a l'hora. Doncs sí, a pesar de TIRIOS I TROIANOS seguim aguantant marea, i hem quedat tots els primers DIJOURS DE MES A LES 8'30 a la CASA DE LA CULTURA per a seguir veient-nos.

AIXI APA! que d'avui a CARNAVAL, ja queda menys d'un any i tota una QUARESMA per davant. A veure si ens enrotllem i fem un CARNAVAL Plàstic i al·lucinant al «CARRER QUE ÉS EL NOSTRE ESPAI NATURAL DE RELACIÓ».

ANTONI FABREGAT  
«CORREFOCS»

SUSCRIBASE A

Vinaròs

## EL FERROCARRIL ESPAÑOL (y II)

### En 1868 se inauguró la línea Valencia — Tarragona

Además, aunque la elección del ancho de vía español estuviera justificado en 1844, el mantenimiento de esta decisión a partir de 1855, cuando se inició la verdadera construcción de la red ferroviaria española, fue un lamentable error histórico, pues entonces todos los países europeos advertían ya la necesidad de unificar los anchos de vías de sus líneas, y los que las habían iniciado con otro ancho, las estrecharon al ancho de 1'435 metros.

Nada se hizo en España por adaptar nuestro ancho al del resto de Europa, siendo menos la responsabilidad de las compañías que del propio Estado, ya que con la aprobación de la segunda Ley de Ferrocarriles en el año 1877, se confirmó como ancho normalizado el de 1'67 metros, pero se admitieron anchos inferiores para abaratar gastos de primer establecimiento en las líneas no incluidas en el Plan General de Ferrocarriles.

De esta manera surgió una densa red de líneas de vía métrica en la costa cantábrica y en torno a otros núcleos de población (Valencia, Cataluña, etc.), sumando en 1912 unos 3.000 kilómetros.

Con la publicación de la Real Orden de 31 de Diciembre de 1844, se puede considerar como la ley fundacional de los ferrocarriles españoles, no siendo sus estipulaciones del agrado de los posibles inversionistas, que preferían el régimen de concesión a perpetuidad y libertad de tarifas, beneficiándose en cambio de un artículo añadido por el Gobierno que desvirtuaba el espíritu del informe.

De las 21 concesiones otorgadas en los años 1845 y 1846 con un total de 6.700 kilómetros, tan solo se harían realidad: la de Barcelona a Mataró, concluida en 1848; la de Madrid a Aranjuez, que se inauguró en 1851, y la de Sama a Villaviciosa, por Siero, y ramales a Oviedo y Mieres, que inauguró un primer trayecto de 10 kilómetros en 1852. Esta línea es la del ferrocarril de Langreo, que ahora cuenta con 64 kilómetros, y que fue la única construida con el ancho internacional de 1'44 metros por tratarse de un ferrocarril esencialmente minero.

La primera Ley de Ferrocarriles era aprobada por las nuevas Cortes el 3 de Junio de 1855, rectificando la Real Orden de 1844, dando a las compañías grandes facilidades para la construcción de líneas férreas, surgiendo las dos grandes compañías ferroviarias españolas; el 31 de Diciembre de 1856 se creaba la Madrid a Zaragoza y Alicante, y el 27 de Diciembre de 1858 los Caminos de Hierro del Norte de España, en ambas tenía mayoría absoluta el capital francés.

Por aquel entonces, en España sólo había en explotación 376

kilómetros de líneas férreas y otros 300 en construcción. De ellos, el único trayecto de consideración era el de Madrid a Albacete (276 kilómetros). El resto eran pequeñas líneas en torno a Barcelona, Valencia y Jerez de la Frontera.

Como consecuencia de la Ley de 1855, se tendieron las principales líneas españolas: en 1858 se terminó la de Madrid a Alicante; al año siguiente, las de Almansa a Valencia y de Córdoba a Sevilla; en 1861, las de Sevilla a Cádiz y Alcázar de San Juan a Ciudad Real; en 1862, la de Barcelona a Gerona. Un año después se inaugurarían las de Tudela a Bilbao y Palencia a León. En 1864 se pondría en servicio la gran línea de Madrid a Irún, año que también se inauguró la de Madrid a Zaragoza. Y fue en el año 1865 cuando la red se amplió notablemente con la puesta en servicio de las líneas de Barcelona a Zaragoza, Córdoba a Málaga, Tarragona a Barcelona, Manzanares a Córdoba y Albacete a Cartagena. En los tres años siguientes quedaría completada prácticamente la red básica española con la inauguración, en 1866, de las líneas de Venta de Baños a Santander y Ciudad Real—Badajoz, y en 1868, con la de Valencia a Tarragona.

El 23 de Noviembre de 1877 se publicó una segunda Ley General, que venía a confirmar los principios de la de 1855, y se planteaba la necesidad de acometer la construcción de otras líneas transversales de enlace para comunicar los centros productores entre sí y con las costas.

Con arreglo al plan de 1877, se construyeron en el último cuarto de siglo otros 7.500 kilómetros de ferrocarriles; de ellos 5.500 de ancho normal español. Al iniciarse el siglo XX, la red española sumaba 11.400 kilómetros de vía normal y 2.100 de vía estrecha de diversos anchos, que oscilaban entre los de 1'44 y 0'76 metros, siendo el más común el de un metro.

Por un Decreto-Ley el 5 de Marzo de 1926 se aprobó el «Plan preferente de urgente construcción de Ferrocarriles», que comprendía dieciséis nuevas líneas, algunas de ellas de considerable longitud, que se estimaban indispensables para completar la red existente. Estas líneas eran:

- Circunvalación de Madrid (70 km.)
- Madrid a Burgos (279 km.)
- Soria a Castejón (102 km.)
- Baeza a Lérida (640 km., dos líneas: una Baeza-Utiel, y la otra, el resto).
- Cuenca a Utiel (113 km.)
- Zamora a La Coruña (491 km.)
- Jerez a Almargen (120 km.)
- Puertollano a Córdoba (118 km.)
- Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena (160 km.)

## TRAURE LA LLENGUA

Joan F. Gil

### DETERMINATIUS

L'adjectiu determinatiu és aquell que delimita, aclareix o precisa el significat del substantiu sense qualificar-lo. N'hi ha set: demostratiu, possessiu, numeral, quantitatiu, indefinit, interrogatiu i el relatiu. En aquesta i successives setmanes n'estudiarem els cinc primers.

### ADJECTIU DEMOSTRATIU

Les formes exclusives a la nostra ciutat són *este, esta, estos, eixe, eixa, eixos, aquell, aquella, aquells i aquelles*, tal i com s'esdevé en tot el País Valencià:

*este xicot vol festejar en aquella xica*  
*si vols eixos molls primer t'has de minjar eixes petxines*

Tanmateix, aquestes formes són totalment incorrectes per al seu ús literari, ja que provenen de la pressió castellanitzant. Així, hem d'escriure sempre *aquest i aqueix* i les seues formes plurals i seguir conservant *aquell, aquella, aquelles i aquelles*, adjectius normatius. Hem pogut comprovar, que, entre la gent vella, encara romanen de forma esporàdica els adjectius *aqueste, aquesta, aqueixe i aqueixa*.

Les formes del neutre són *això i allò*, suprimint totalment l'adjectiu *açò*, que comença a oir-se a Benicarló i que s'estén per tot el PV.

### ADJECTIUS POSSESSIUS

Igual que en francès, fem les formes simples *mon, ton son*, encara que modificades fonèticament en *mun, tun, sun*. Aquestes formes masculines s'empren quan van referides a un parentesc i un sol posseïdor:

*mon (mun) pare, ton (tun) cunyat, son (sun) germà*

En el femení s'usen de forma indistinta:

*ma (man) germana, ma tia, ta mare, sa iaia*

Quan va referit a coses i objectes i animals s'empren les formes valencianes *lo meu, lo teu, los meus, los teus* (en compte de *ell/els*) *la meua, la teua, les meues, les teues*.

*lo meu poble és menos leig què lo teu*  
*les teues mans estan més brutes que les meues gallines*

Un cas que mereix especial atenció és la forma que utilitzem per a fer les formes valencianes i normatives *seu, seua, seus seues*. Per a acomplir tal funció recorrem a la forma perifràstica *d'ell, d'ella, d'ells, d'elles*:

*vindrà en el cotxe d'ell*  
*d'ells i d'elles és la culpa*

El plural per a les dues primeres persones és *lo (el) nostre, la nostra, los (els) nostres, les nostres, lo (vostre), la vostra, los (vostres), les vostres*:

*lo vostre fill és un perdut*  
*les nostres famílies i les vostres no s'entenen*

- Bargas a Toledo (18 km.)
- Alicante a Alcoy (66 km.)
- Málaga—Algeciras.
- Totana a La Pinilla (32 km.)

Al mismo tiempo se trabajaba en la terminación de los transpirenaicos -Lérida a Saint-Gioux, Ripoll-Pigcerdá y Zuera-Canfranc y se iniciaron o continuaron otras, como el Santander-Mediterráneo, Val de Zafán al Mediterráneo, Murcia a Caravaca y Aguilas a Cartagena. Igualmente se trabajó en los proyectos de vía estrecha de El Ferrol-Gijón, Villamanta al Valle del Tlétar.

El 24 de Febrero de 1941 se construyó la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), como una entidad propiedad del Estado, pero dotada de personalidad jurídica propia. Se rescataron las concesiones de todas las compañías de ancho normal español, creándose una red de 12.781 kilómetros.

A mediados de los años 50 se inició la dieselización, como así-

mismo importantes trabajos de renovación de vía e instalaciones.

Durante los años 1964-1973 se procedió a la renovación de 7.000 kilómetros de vía, a la creación de estaciones-centro para la ordenación del tráfico; la dieselización y electrificación completa de la red (la tracción vapor-carbón desapareció en 1968 y la vaporfue en 1975); la renovación prácticamente completa del parque de coches de viajeros; la puesta en servicio de trenes automotores rápidos y de nuevos trenes Talgo, y la sustitución del parque de vagones de mercancías. Asimismo tuvieron efecto importantes mejoras en las comunicaciones y la señalización, con la instalación de circuitos de alta frecuencia, CTC y bloqueo automático.

Lo cierto es que en el presente se vive la esperanza de que por fin ha llegado el momento histórico del ferrocarril español. Este medio de transporte, con larga historia y prometedor futuro.

Rafael Gandía

## Ni vencedores, ni vencidos

Pactos de la Moncloa, 1983. Sindicats i empresaris, després d'un mes de teatrals discussions, han arribat a l'acord. Diuen que «sin vencedores, ni vencidos», que és com té que ser (¿?)

Parlar del que s'ha acordat no crec que tingue cap interès. Ja se sap, **quan el govern s'interessa pel poble, ja podem començar a tremolar.** Potser millor seria **passar** del tema i no per despreocupació, sinó perquè la impotència —davant aquest nou retrocés— no et deixa lloc ni a la indignació. El camí, cada vegada més decidit, que Partits i Sindicats d'Esquerra han pres en la defensa del sistema i la seua voluntat de resoldre la crisi dels capitalistes, en nom d'una suposada via pacífica (¿?) i gradual cap al socialisme, precisa una anàlisi històrica, que s'escapa a les limitacions d'aquest Setmanari i de la meua capacitat.

¿Què pensen els treballadors i treballadores d'això? En la meua opinió, el desconeixement de la política és tan gran, que en nom de l'esquerra i del socialisme es pot fer qualsevol barbaritat, sense provocar altra cosa, entre les masses, que desconcert i desesperació. L'únic que pareix clar, és que en nom del socialisme, en comptes de millores, s'està conduint a les classes populars, a una situació cada vegada més difícil de suportar.

La vida puja inexorablement un mes i l'altre també. Les famílies estan obligades a retallar més i més el pressupost, i fer meravelles per posar cada dia el plat a taula. Estalviar, fer vacances, millorar les condicions d'habitabilitat, etc. són coses en les que ja no es pot



ni pensar. Aquesta degradació de la vida es dona enmig d'un ambient de violència, de traïció política, d'injustícia social, d'absolut menyspreu als valors i a la situació que estem patint el poble.

El resultat, és una sensació d'angoixa i d'excepticisme general, un preocupar-se exclusivament per la seua situació personal i un sentiment insolidari per la dels altres. Els treballadors es senten desamparats, fins i tot per la llei, els sobren proves del tracte injust amb el que es senten-

cient els seus problemes, fins i tot quan aquests els són favorables. Els empresaris, s'enriqueixen amb la suor dels obrers i aquests en són recompensats amb jubilacions de misèria o llençats a la cuneta quan als patrons no els interessa mantenir-los en l'empresa.

¿Què poden pensar dels Partits i dels Sindicats? Als treballadors, se'ls ha educat, des de sempre, a servir al patró amb total resignació. Ara, en nom de l'esquerra se l'està educant per a que confien el seu destí a mans d'uns quants «redentors». També d'una manera sistemàtica i en nom de la Democràcia, se'ls està educant a la passivitat i a entendre la rebel·lia com un acte de terrorisme desestabilitzador.

No els han deixat altra opció que la submissió. Ara, l'infalible sistema capitalista fa aigua i cal eliminar aquells costos sobrants per a que no mengin els beneficis. I si cal, es tanca la paraeta per a conservar el patrimoni arrabassat. Els homes i dones, només són mà d'obra, instruments que s'utilitzen quan fa falta i es llencen quan no se'ls necessita. Lo lamentable, és que això no seria possible sense la col·laboració dels Partits i Sindicats d'esquerra.

Aquella esquerra que en un altre temps animava al poble a clamar justícia al carrer, una esquerra que encapçalava extraordinàries mobilitzacions, que fins i tot exposava la seua vida per la llibertat del nostre poble. Una esquerra que avui està còmodament sentada a la poltrona, menjant i bevent a la taula dels cacics, mentre firmen acords que responen únicament als interessos del gran capital.

No, els treballadors ja no pensen. Es senten completament abandonats, davant la deplorable situació en que es troben. La por a perdre el treball és l'únic que els queda viu. Aguantar i callar apretant les dents, davant de cada abús, és l'única arma amb la que intenten mantenir el lloc de treball. La defensa dels seus drets i la lluita contra els abusos, és un arma que aquests Partits i Sindicats, fa molt temps que van arrancar de les mans del poble.

A la classe obrera, li han frustrat l'energia, però encara li queda l'esperança. I amb esperança, 10 milions de persones van auar aquesta esquerra al govern. Per això no pots sentir més que impotència, quan veus com aquesta esperança se'ns escapa d'entre les mans, sense acabar-ho de creure. Apretons de mans i abraçades, després de signar una nova claudicació. I amb un «no han habido ni vencedores, ni vencidos», donen per concluida

## Quien parte y reparte coge la mejor parte

En relación a los escritos publicados en este semanario de fechas 29 de Enero y 5 de Febrero, pertenecientes uno de ellos al responsable Provincial de CC.OO. Sr. García y otro a la delegación de U.G.T., de esta localidad, quiero aprovechar este medio de comunicación para tratar de clarificar unos puntos que por los escritos mencionados se está tratando de confundir al pueblo: En primer lugar y contestando algunos párrafos del escrito del Sr. García, le diré: «Cuando dice que el patrimonio Sindical debe de pasar a todos los trabajadores que son los que cotizaron al sindicato vertical»: He de aclarar que no solo cotizaron los trabajadores puesto que los empresarios y comerciantes también lo hicieron, además multiplicado por diez, por lo tanto si hay que repartir algún «pastel» que se reparta por partes iguales de lo contrario entraríamos en esta frase tan divulgada últimamente como es la discriminación: En otro de los puntos el Sr. García dice más o menos: «Si la U.G.T. posee escrituras del solar», tengo que aclarar que del local mencionado no puede tener-

las ya que no fue, ni es, ni legalmente puede ser de U.G.T., entre otras razones dicha propiedad fue comprada con las aportaciones de unos vinarocenses en el año 1931, auténticos vinarocenses que crearon unas cooperativas en beneficio del pueblo, por lo tanto por muchas reivindicaciones y mucho inventario que pueda presentar la U.G.T., este local debe de pasar a ser patrimonio de todo el pueblo puesto que en beneficio del mismo fue creado.

Respecto al escrito de réplica publicado por la U.G.T., quiero puntualizar mi total desacuerdo con el mismo. Da pena pensar que sus más allegados dirigentes, personas en aquellos momentos de la Guerra Civil de tan significado político que colaboraron exponiendo incluso sus vidas por defender una causa posiblemente justa; hoy en el ocaso de sus vidas tengan que participar en tan vergonzosos hechos.

VICENTE FERRA SORRIUS  
Concejal de U.P.I.

**P.D. En próximos escritos escribiré con referencia a lo que fueron las cooperativas en Vinaròs**



aquesta nova derrota dels treballadors i treballadores.

Però ens queda una nova esperança. Aquella flama que ha nascut de la indignació allí on ja no queda altra alternativa, que confiar en les pròpies forces. Les vagues generals de Gijón, Sagunt i de la comarca del Deva, les mobilitzacions de la Ribera, el tancament de 800 minaires d'EN-DESA, per citar algunes de les desesperances, tornen a posar a l'ordre del dia utopies que cal reivindicar, com l'entusiasme d'aquella treballadora de Gijón que manifestava: «Per unes hores Gijón ha estat dels treballadors, ha estat del poble. En aquesta ocasió sols per unes hores. Però arribarà el dia que serà definitivament nostre i no sols Gijón, sinó Astúries sencera i tot l'Estat, perteneixerà a les dones i homes treballadors i aquests xucladors capitalistes es convertiran en peces de museu».

RAMON PUIG

### SE QUEDA...? NO, GRÀCIES!

*Per misteriosos aires siderals,  
ignorant els nostres intel·lectuals,  
amb forma més que fantasmal,  
arriben gent de carnaval.*

*Desorientats, sense el camí adivinar,  
com si fórem "Kunta-Kintes"  
en "Tobis" ens volen canviar.*

*Un papanatisme visceral  
ha fet presència als voltants,  
emprant formes etèries,  
sense cap respecte al localisme,  
han vingut amb aires colonials  
a imposar-nos l'estultisme.*

*Sols parlen "inglés and castellano"  
i així, al nostre Puig ben volgut,  
el nom de "Cerro" li han fotut;  
als nostres Alt i Baix Maestrat,  
en Maestrazgo els han deixat,  
hi haurà algun "Tigre" camuflat?*

*Perdone tant de "ripio" el lector  
i accepte la meua bona voluntat,  
ja sé que com a poeta  
faig el ridícul més gran,  
però, què en direm de "Radio Nueva"  
si no canvia de vessant?*

Sastià

# A l'Enriqueta Landete

(i a totes les altres persones que pensen com ella i que tenim al País Valencià)

En principi quasi no volia contestar-li a la seva carta, perquè cada persona segons lo que diu o escriu ella mateix es fa el retrat de lo que és i vol, com jo mateix ho faig segurament, però ho hem de fer sempre parlant de fets concrets i realitats que hi són ací, no podem canviar la Història al nostre gust segons siguem de dretes o d'esquerres, la realitat és una i el canviar-la al nostre gust és un atemptat, cultural en aquest cas, i una manipulació històrica.

Vostè, (jo li parle de vostè perquè no la conec personalment) ja sap quina és la llengua que parlen els valencians, i si té cap dubte, pregunte al membre de la Real Acadèmia de la Llengua que vostè anomena que li dirà quina llengua és la que parlen els valencians. Doncs ell mateix va signar un manifest (crec que era l'any 74 ó 75) on denunciava ell i altres acadèmics la maniobra de voler trencar la unitat de la llengua, dient

clarament que la llengua que parlen els valencians és una varietat del Català, o sia que deixaven clar que el Valencià és un dialecte del Català, o més ben dit Català Occidental.

No entraré a discutir les seves aptituds o actituds filològiques, perquè no tenen cap discusió que no ens portaria enlloc per la diferent posició política i cultural que tenim, i fer demagogia amb l'amor i la tendresa igualment no ho faré, seria com dir que sol tenim amor els de Vinaròs i sols quan parlem en vinarossencs, serà segon la seva teoria que els Castellans per parlar en castellà no en tenen? per què molts vinarossencs parlen en Castellà als seus fills? serà perquè no volen que els seus fills tinguen o sentiguen amor?

De poca serietat podem dir que té una persona que un dia diu que el vinarossenc no té res a veure ni amb el Valencià ni amb el Català i uns dies després diu que el vinarossenc és un dialecte de la «llengua» (voldrà dir Llengua) valenciana.

Recentment s'ha publicat un estudi sociogràfic sobre l'E.G.B. al País Valencià, amb el títol «L'ensenyament general bàsic al País Valencià» editat per la Institució Alfons el Magnànim de la Diputació de València, on entre altres conclusions molt importants diuen que el percentatge de mestres que creuen en la unitat de la llengua Catalana és del 74,5% i sent a Castelló on el percentatge és més alt doncs arriba al 82,9%. I és els que creuen com vostè de que el Valencià no té res a veure o sia és diferent del Català sols arriba al 13'1% a nivell de País i a Castelló és del 7,9%.

Els autors de l'estudi esmentat, són conjuntament Josep Picò i Salvador Gil. Josep Picò és doctor en filosofia i lletres per la Universitat de València llicenciat

en sociologia a Roma, és director de la revista «Debats» i professor de sociologia a la Facultat d'Econòmiques de València. Salvador Gil és llicenciat en matemàtiques per la Universitat de València i en Econòmiques per la de Saragossa. És tècnic d'investigació operativa i professor d'estadístiques a la Facultat d'Econòmiques.

Com que no sóc cap filòleg i no vull presumir de lo que no sóc, si el Director del Setmanari m'ho permet, aniré publicant uns articles trets del llibre SOM, escrit per Joan F. Mira publicat l'any 1974, de llengua i literatura per l'ensenyament del Català al País Valencià. Joan F. Mira és un filòleg valencià, crec que de Castelló, professor d'Universitat.

Vicent Beltran i Salazar

Ah!! ELS XIQUETS del País Valencià, els NOIS del Principat de Catalunya, i els AL.LOTS de les Illes, parlen la mateixa llengua EL CATALÀ.

## LA LENGUA DE LOS VALENCIANOS

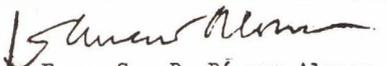
LOS FIRMANTES, MIEMBROS DE NÚMERO DE LAS ACADEMIAS ESPAÑOLA Y DE LA HISTORIA, HABIENDO CONOCIDO LA PECULIAR CONTROVERSIA QUE DURANTE MESES PASADOS SE HA HECHO PÚBLICA EN DIVERSOS ÓRGANOS DE PRENSA VALENCIANOS, ACERCA DEL ORIGEN DE LA LENGUA HABLADA EN LA MAYOR PARTE DE LAS COMARCAS DEL PAÍS VALENCIANO, Y A PETICIÓN DE PERSONAS INTERESADAS EN QUE DEMOS A CONOCER NUESTRA OPINIÓN SOBRE ESTE ASUNTO, CIENTÍFICAMENTE ACLARADO DESDE HACE MUCHOS AÑOS, DESEAMOS EXPRESAR, DE ACUERDO CON TODOS LOS ESTUDIOSOS DE LAS LENGUAS ROMÁNICAS:

QUE EL «VALENCIANO» ES UNA VARIANTE DIALECTAL DEL CATALÁN. ES DECIR, DEL IDIOMA HABLADO EN LAS ISLAS BALEARES, EN LA CATALUÑA FRANCESA Y ESPAÑOLA, EN UNA FRANJA DE ARAGÓN, EN LA MAYOR PARTE DEL PAÍS VALENCIANO, EN EL PRINCIPADO DE ANDORRA Y EN LA CIUDAD SARDA DEL ALGUER.

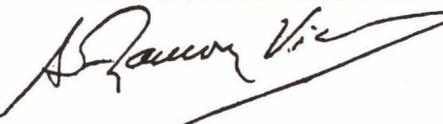
POR TODO ELLO, NOS CAUSA SORPRESA VER ESTE HECHO PUESTO PÚBLICAMENTE EN DUDA Y AUN ÁSPERAMENTE IMPUGNADO, POR PERSONAS QUE CLARAMENTE UTILIZAN SUS PROPIOS PREJUICIOS COMO FUENTE DE AUTORIDAD CIENTÍFICA, MIENTRAS PRETENDEN RIDICULIZAR E INCLUSO INSULTAR A PERSONALIDADES QUE, POR SU ENTERA LABOR, MERECEAN EL RESPETO DE TODOS Y EN PRIMER LUGAR EL NUESTRO.

SE HACE FÁCIL SUPONER QUE TRAS ESAS POSICIONES NEGATIVAS SE OCULTAN CONSIDERACIONES Y PROPÓSITOS QUE EN NADA SE RELACIONAN CON LA VERDAD DE UN HECHO SUFICIENTEMENTE CLARO PARA LA FILOLOGÍA Y PARA LA HISTORIA.

ES CULTURALMENTE ABERRANTE TODO INTENTO —COMO EL QUE CONTEMPLAMOS— DE DESMEMBRAR EL PAÍS VALENCIANO DE LA COMUNIDAD IDIOMÁTICA Y CULTURAL CATALANA POR LA QUE, COMO ESCRITORES E INTELLECTUALES ESPAÑOLES, NO TENEMOS SINO RESPETO Y ADMIRACIÓN, DENTRO DE LA CUAL EL PAÍS VALENCIANO HA TENIDO Y TIENE UN LUGAR TAN RELEVANTE.

  
Exmo. Sr. D. Dámaso Alonso,  
presidente de la R.A.E.

  
Exmo. Sr. D. Vicente Aleixandre

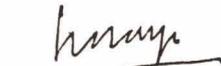
  
Exmo. Sr. D. Alonso Zamora Vicente

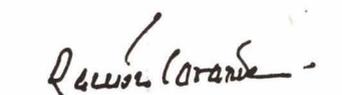
  
Exmo. Sr. D. Pedro Sainz Rodríguez

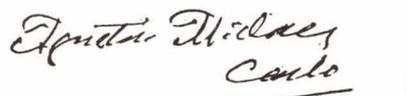
  
Exmo. Sr. D. Jesús Pabón (+),  
presidente de la R.A.H.

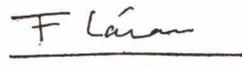
  
Exmo. Sr. D. Emilio Alarcos

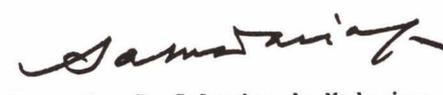
  
Exmo. Sr. D. Tomás Navarro Tomás

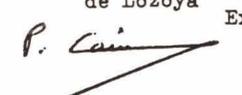
  
Exmo. Sr. marqués de Lozoya

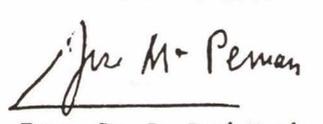
  
Exmo. Sr. D. Ramón Carande

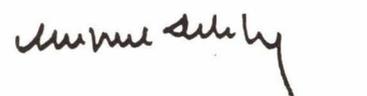
  
Exmo. Sr. D. Agustín Millares

  
Exmo. Sr. D. Fernando Lázaro Carreter

  
Exmo. Sr. D. Salvador de Madariaga

  
Exmo. Sr. D. Pedro Lain Entralgo

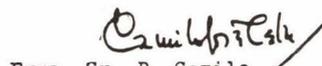
  
Exmo. Sr. D. José María Pemán

  
Exmo. Sr. D. Miguel Delibes

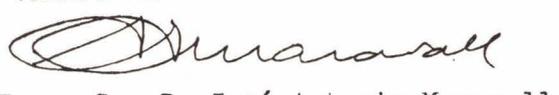
  
Exmo. Sr. D. Antonio Buero Vallejo

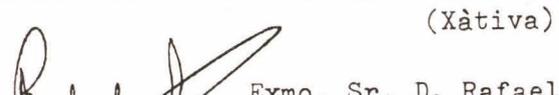
  
Exmo. Sr. D. Luis Rosales

  
Exmo. Sr. D. Miguel Batllori

  
Exmo. Sr. D. Camilo José Cela

TODOS LOS VALENCIANOS PERTENECIENTES A AMBAS ACADEMIAS FIRMARON ESTE DOCUMENTO. A PARTE, REPRODUCIMOS ÍNTEGRA, POR SU ESPECIAL INTERÉS, LA CARTA DE ADHESIÓN DEL CARDENAL VICENT ENRIQUE I TARANCÓN.

  
Exmo. Sr. D. José Antonio Maravall (Xàtiva)

  
Exmo. Sr. D. Rafael Lapesa (Valencia)

  
Exmo. Sr. D. Manuel Alvar (Benicarló)

El Cardenal Arzobispo de Madrid-Alcalá

30 de junio de 1975

Firmo con mucho gusto el documento presentado por mis compañeros de Academia y no tengo ningún inconveniente en que hagan pública mi adhesión.

No comprendo, de verdad, cómo se puede defender la postura contraria.

Atentamente.

  
Vicente, Cardenal Enrique y Tarancón Académico de número de la R.A.E.

**Aquí**  
**está el coche**  
**que va más allá**  
**del asfalto.**



**NISSAN PATROL** *Más allá del asfalto.*



Motor Ibérica sa

CONCESIONARIO

**automoción**  
**cano**

Teléfono 45 25 11

VINAROS

## Arrollador juego del Vinaroz en la primera parte

### VINARÓZ, 3 PATERNA, 0

Alineaciones.— VINARÓZ: Genicio; Asensio, Coll, Marco, Luis; Reula (Juanvi), Sancho, Monterde (Jaime González); Sergio, Parada, Mariné.

PATERNA: Juan Pedro; Ten, Víctor, Antuan, Juan Carlos; Torres (Julio), Vadez (Cerverón), Villena; Quique, Martínez Miquel.

Dirigió el encuentro el colegiado valenciano Sr. Piqueras Badia. El castellonense no enmienda, volviendo a demostrar su incompetencia no complaciendo su labor a ambos equipos y seguidores. Si al Paterna se hartó de pitarles faltas intrascendentes, a los locales les privó de un claro penalty cometido a Monterde y de un bonito gol conseguido por Sergio sin que nadie sepa el porqué. En fin... cosas del Sr. Piqueras. Menos mal que el partido se resolvió con claridad.



Sergio

Si no hubiese sido así, lío. Va a seguir teniendo problemas por estos campos dada su total incompetencia. Mostró tarjetas amarillas a los visitantes Torres y Quique y por dos veces a Mariné por lo que le mostró la roja, teniendo que abandonar el terreno de juego.

#### INADMISIBLE INCIDENCIA

Antes de analizar el desarrollo del encuentro, hay que decir que el partido comenzó, nada menos, que con dos horas y media de retraso. El autocar del conjunto visitante sufrió una avería en Puzol, avisando de ella a su debido tiempo. Pese a ello es incomprensible en un equipo de categoría nacional, que no sepa resolver tal circunstancia y más estando en una ciudad tan bien comunicada. Tiempo había para buscar otro autocar o en su defecto a unos cuantos taxis para trasladar a jugadores y material, a fin de presentarse a la hora señalada para la celebración del encuentro. Tras dos

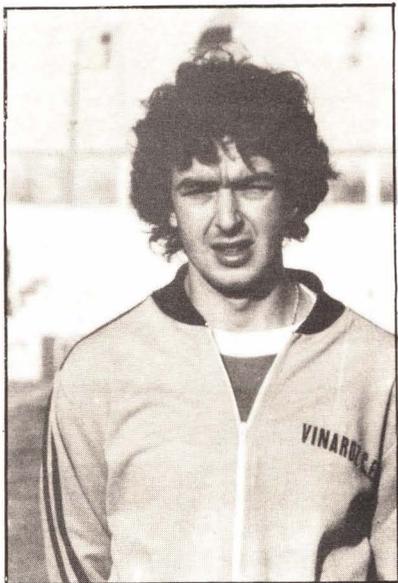
largas horas de espera, quienes lo hicieron, pues muchos se marcharon aburridos o indignados, al fin llegó un autocar con el equipo visitante. Ante mi duro interrogatorio los directivos me contestaron que andan muy mal económicamente y que la solución de los taxis no les era factible. Bien, de acuerdo. Pero... ¿Y el público que había pagado religiosamente su entrada?

Bajo mi punto de vista la falta de respeto hacia el público fue total e inadmisible. Como lo es que el reglamento esté de espaldas a él. El partido tuvo que ser suspendido y debo suponer que la Directiva del Vinaroz cuando no lo hizo sería por defender los intereses del club, de otro modo no lo entendería.

Todo el número entre bastidores me pareció más propio de fútbol de peñas y no de una tercera división nacional. Figúrense Vds. que cualquier equipo que ande mal económicamente haga comer a sus jugadores en su casa. Luego fingen una avería, avisando de ella por supuesto, y luego se presenta con demora al campo. No es más que una hipótesis, pero yo supongo que la Federación debe tomar cartas en el asunto pues atropellos con el público como este, no se pueden tolerar ya que si existe evidentemente crisis de afición, solo faltan estas incidencias. Solo resta decir al respecto que el público estuvo correctísimo y cargado de paciencia.

#### SENSACIONAL PRIMERA PARTE

Afortunadamente el partido complació a la escasa parroquia que esperó hasta las siete, hora en que empezó a rodar el balón. La primera parte fue de juego primoroso local, realizando quizás el mejor juego de esta tempo-



Monterde

Pasa a la página 3



# Vinaròs

Nº 1.282/58 - Dissabte, 26 de Febrer del 1983  
Suplement Esportiu

## ATLETISMO

### ESCOLAR

El pasado sábado los escolares de los Colegios Públicos de Vinaròs: Nuestra Señora de la Misericordia y San Sebastián, participaron en la 1ª Jornada Infantil del Campeonato Provincial Escolar de Atletismo en Pista, que se celebró en las pistas del Estadio Castalia de Castelló.

Por parte del Colegio Público San Sebastián se desplazaron los alumnos Francisco Buñuel, José-Antonio Fiol, Jesús Rodríguez, Vicente Monfort, Rafael Martorell y Vicente Sanz. Por parte del Colegio Público de la Misericordia los participantes fueron: Natalia Tejero, Margarita Gascón, Yolanda Fabregat, Ginés Pérez, José-Luis Segura, Javier Callau, César Prades, Marcelino Fuster, Víctor Contreras, Juan-Luis Berbegal y Pau Miralles.

Participaba tan sólo la categoría infantil escolar que corresponde a los alumnos nacidos en los años 1969 y 1970. La competición incluía simultáneamente dos eliminatorias de zona: la eliminatoria de la zona escolar correspondiente a Segorbe, Alcalá de Xivert, Morella, San Mateo, Benicarló, Vall d'Uixó y Vinaròs por una parte, y por otra la zona que

caría 3º en la zona, con un tiempo de 44 segundos y 1 décima.

#### 80 METROS LISOS

José-Luis Segura Monterde del C.P. Misericordia de Vinaròs clasificaría 3º en la zona con un tiempo de 10 segundos y 5 décimas.

#### 2.000 METROS LISOS

Juan-Luis Berbegal Valmaña, del C.P. de la Misericordia de Vinaròs vencería en la competición y quedaría 1º en la zona, con un tiempo de 6 minutos, 24 segundos y 2 décimas. Este tiempo le clasifica para participar en el Campeonato de España Escolar en pista.

Francisco Buñuel Lozano quedaría 2º en la zona al emplear un tiempo de 6 minutos 54 segundos y 7 décimas. Pertenece al C.P. San Sebastián de Vinaròs.

Víctor Contreras Gómez del C.P. Misericordia de Vinaròs quedaría 3º de la zona con un tiempo de 6 minutos, 56 segundos y 2 décimas.



El equipo de relevos del C.P. Misericordia de Vinaròs finalizando los últimos 80 metros de carrera. La ventaja respecto de los otros participantes es bastante elocuente

correspondía a Castelló-ciudad. Todo ello hizo que participaran un gran número de colegios venidos de toda la provincia, a la vez que la calidad en las diversas pruebas fue bastante alta. Para los escolares vinarocenses las mejores clasificaciones fueron las siguientes:

#### 300 METROS LISOS

Pau Miralles Bordes de la Misericordia de Vinaròs quedaría como vencedor en la competición y también primero en la zona. Empleó un tiempo de 43 segundos y 3 décimas.

Jesús Rodríguez Morgado, de San Sebastián de Vinaròs, clasifi-

#### SALTO DE ALTURA MASCULINO

César Prades Fuster del C.P. Misericordia quedaría primero de la competición y 1º de la zona, al llegar a saltar 1'53 metros.

#### SALTO DE ALTURA FEMENINO

Natalia Tejero Fernández del C.P. Misericordia quedaría 2ª de la zona y también de la competición al saltar 1'25 metros, aunque tuvo que retirarse de la prueba por dolor en un pie.

#### SALTO DE LONGITUD

Marcelino Fuster Querol del C.P. Misericordia de Vinaròs, al saltar 5'02 metros se clasifi-

Pasa a la página 2

**Viene de la Portada**

**ATLETISMO ESCOLAR**

có 1º de la Competición y por ello 1º de la zona.

**LANZAMIENTO DE PESO**

Javier Callau Figueres vencería en la zona, y quedaría segundo clasificado de la competición al lanzar 10'10 metros con una bola de 5 kg. Pertenece al C.P. de la Misericordia de Vinaròs.

**LANZAMIENTO DE DISCO**

Ginés Pérez Martínez del C.P. Misericordia de Vinaròs quedaría primero de la zona al lanzar 21'14 metros.

**RELEVOS 4 × 80 METROS**

El equipo de relevos del C.P. de la Misericordia formado por PAU Miralles, José-Luis Segura, Marcelino Fuster y Juan-Luis Berbegal se clasificó 1º de la zona y 2º de la competición al emplear un tiempo de 44 segundos y 1 décima.

El C.P. San Sebastián a pesar de ser la primera vez que participaba puede decirse que hizo un buen papel y debe agradecerse el interés de los escolares que fueron a competir a Castelló.

La competición globalmente fue un mano a mano entre el Colegio Izquierdo de Castelló (que vencería sin discusión en su zona), y el C.P. de la Misericordia de Vinaròs (que vencería también en la suya). Un mano a mano que demuestra que en Vinaròs también se hace atletismo y que nuestros escolares pueden dar la cara y sacar la máxima puntuación provincial. Izquierdo de Castelló y Misericordia de Vinaròs se volverán a enfrentar seguramente en la fase final provincial y desde aquí esperamos que venzan los vinarocenses.

Esperemos que todo vaya bien, y que en la IIª Jornada del Campeonato Escolar, los éxitos de los escolares de Vinaròs no sean menores.



*Roberto Ronchera en el último kilómetro.*

60; sin embargo este año llegaron 190 atletas. El nivel del atletismo va subiendo, y cada vez más son los atletas que buscan el gran fondo, y que desean experimentar el placer de correr y acabar una Marathon.

Nuestros atletas, como todos, sufrieron y aguantaron paso a paso durante todo el recorrido que desde València pasaba por el Saler y la Albufera. El equipo de apoyo de la Peña d'Atletisme fue durante todo el recorrido

siguiendo a los tres atletas vinarocenses animándoles y apoyándoles hasta la llegada a la meta.

Tras la línea de meta, el descanso después del gran esfuerzo, la extraordinaria sensación de haber superado la Gran Prueba, la alegría por haber bajado el tiempo respecto de la Marathon del pasado año.

Luego... de nuevo a comenzar y, a prepararse para otra Marathon.



*El cauce nuevo del Turia. Estamos en el kilómetro 12 de carrera. José-Antonio Figueres y Sebastián Pascual aún corren juntos*

## IIIª Marathon Popular de València

Tres vinarocenses participaron el domingo 20 de febrero en la IIIª Marathon Popular de València. Tres atletas que a las 8 y media de la mañana y desde el Paseo de la Alameda de València iniciaron junto con otros mil doscientos atletas más una carrera de 42'195 kilómetros. Los vinarocenses que corrieron en la Ma-

rathon Popular de València fueron: Roberto Ronchera (sénior), José-Antonio Figueres (veterano) y Sebastián Pascual (sénior).

Roberto Ronchera, ya con la experiencia del pasado año, hizo una muy buena carrera llegando a la meta en un tiempo de 2 horas y 56 minutos, rebajando ampliamente su anterior marca de marathon. José-Antonio Figueres, que en esta IIIª Marathon Popular de València participó en el Campeonato de España de Marathon para veteranos, empleando un tiempo de 3 horas y 7 minutos.

También, Sebastián Pascual, que habiéndose preparado por primera vez para una prueba de gran fondo como es la marathon, hizo un buen tiempo empleando en el recorrido 3 horas y 17 minutos.

Mucha calidad hemos visto este año en la IIIª edición de la Marathon de València. Por ejemplo, podemos decir que el pasado año los atletas que llegaron a meta antes de las 3 horas fueron unos



## El Balonmano no está muerto

Bien es cierto que el Balonmano (equipo Senior) está atravesando la más grave crisis deportiva de su historia. Y quizás para los que no estén metidos dentro de este mundillo deportivo sea una situación difícil de comprender.

Lo que hay que tener presente es que en un deporte totalmente amateur y donde nadie saca ninguna ganancia, más bien alguna pérdida, no se pueden buscar responsabilidades. Indudablemente cuando las cosas no se hacen bien no se pueden esperar milagros, y ésta quizás sea la causa por la que el equipo se está viendo en la situación actual.

Está bien claro que la planificación de base nunca, hasta hace un par de años, se ha llevado bien y que se ha cuidado mucho más al primer equipo que a la cantera. Ahora ha llegado lo que estaba claro que tenía que llegar: muchos de los jugadores se han ido retirando y nos hemos encontrado con un desfase de tiempo muy grande entre los que tienen que sustituirlos.

¿Es que antes se hacían las cosas mejor? creo que no, los jugadores, en Vinaròs, casi siempre han surgido más por su propia iniciativa que no por una planificación adecuada. Ahora, no ha habido tanta suerte, y por lo tanto, no se puede recoger ningún fruto.

También hay que salir al paso sobre los rumores de desaparición de este deporte a nivel local. Los que lo vivimos sabemos muy bien que esto es totalmente falso. El Balonmano de Vinaròs tiene un nombre, una historia, un prestigio (paradójicamente a lo que

nos ocupa, 'nuestro' Torno "Ciudad de Vinaròs" es el más importante de España) y por lo tanto mientras queden personas que han contribuido a ello, ¡que las hay y no pocas!, nunca desaparecerá.

Naturalmente a todos nos "interesa" estar al lado del vencedor y cuando las cosas no van bien solemos apartarnos de él. No es ahora momento de hacer críticas, que no son pocas, ni de buscar responsables, ni de abandonar la nave. Ahora es el momento de demostrar nuestra simpatía para con el Balonmano (que es el deporte a más alto nivel, por categorías, local) y apoyarlo en lo que sea necesario. Porque lo que está muy claro es que **no está muerto**, más vivo que nunca diría yo. No en vano, desde hace un par de años, se está trabajando la cantera como nunca se ha hecho y se cuenta con un excelente equipo juvenil, uno cadete con gran futuro y una "Escuela d'Handbol" con 45 niños. Este es el verdadero Balonmano, el del presente y el del futuro, y el que tiene que relanzar a corto plazo al primer equipo y devolver el prestigio perdido.

Desde luego no es la presente una señal de alarma pero sí sirve para salir al paso de algunos rumores que han circulado últimamente y dar a conocer la situación actual.

Una cosa está muy clara: aunque la fachada del edificio esté un tanto deteriorada los cimientos están fuertes, muy fuertes, y entre todos, pronto la fachada recobrará, no su habitual imagen, sino una mejor. El trabajo y apoyo de todos son la clave.



Mariné

*Viene de la Portada*

**ARROLLADOR JUEGO DEL VINARÒZ EN LA PRIMERA PARTE**

rada cuando se olvidó de bombear balones y empezó a rasear el balón.

**PRIMOROSA LABOR DEL JOVEN MONTERDE**

Efectivamente el centrocampista Monterde realizó un gran juego, serenando el centro del campo, controlando bien el balón, raseándolo e infiltrándose en el área por las alas. En una de estas jugadas se le hizo penalty que no se señaló.

Con la labor de Monterde, todos mejoraron rayando a gran altura. Marcó sin nadie a quien marcar, se lanzó abiertamente al ataque teniendo dos claras ocasiones de marcar. La delantera estuvo muy peligrosa especialmente Parada que lanzó un libre directo con gran potencia al larguero. Se disparó mucho a puerta, pudiéndose marcar muchos más goles. La primera parte finalizó con 2-0, siendo los goles así:

1-0. Minuto 18. Buena jugada entre Sancho Y Monterde que finaliza Parada con un perfecto testarazo.

2-0. Minuto 44. Centro de Sergio que remató Mariné de potente zurdazo, adelantándose con gran valentía a sus oponentes.

**BAJO EL TONO EN LA SEGUNDA PARTE**

Se relajó el Vinaroz en los inicios de la segunda parte, siendo dominado en ocasiones por el flojo Paterna que a falta de virtuosismos puso mucha voluntad y rapidez en sus acciones. Genicio en unos pocos momentos de apuro mostró su recuperación estando perfecto en sus intervenciones.

Tras esa fase de relajamiento, reaccionó el Vinaroz, pasando de nuevo a dominar la situación y a crear numerosos peligros en el área visitante logrando aumentar su cuenta en el marcador.

3-0. Minuto 78. Juanvi desde el centro del campo cede en profundidad a Parada, hace la pared con Sancho que cede a Sergio. Nuestro joven extremo con gran clase quiebra a dos contrarios conectando un disparo cruzado que bate al gigantesco y buen meta Juan Pedro. Fue un bonito gol.

Minutos más tarde de nuevo Sergio viniendo desde atrás consiguió un gran gol, que ante la sorpresa de los propios jugadores visitantes el Sr. Piqueras invalidó.

En resumen buen partido del Vinaroz y justa victoria, aunque corta, para sus merecimientos. Victoria que ha de servir para calmar los ánimos y recobrar una moral que había bajado en los últimos encuentros. El conjunto del Paterna muy malo. Mucha juventud, mucho entusiasmo y poco más, aunque hay que decir que el Vinaroz estuvo muy bien y les desarbó por completo.

**DESTACADOS**

Dentro del buen tono general del Vinaroz hay que destacar a Monterde, Marco, Mariné y Parada.

Por el Paterna el veterano exjugador vinarocense Ten y el meta Juan Pedro.

José Luis Puchol

**CLASIFICACION**

|               | J. | G. | E. | P. | F. | C. | P.    |
|---------------|----|----|----|----|----|----|-------|
| 1 Levante     | 24 | 15 | 4  | 5  | 43 | 14 | 34+ 8 |
| 2 Gandía      | 24 | 14 | 6  | 4  | 34 | 13 | 34+10 |
| 3 Mestalla    | 24 | 11 | 8  | 5  | 34 | 23 | 30+ 6 |
| 4 Burriana    | 24 | 13 | 4  | 7  | 28 | 20 | 30+ 8 |
| 5 Vall Uxó    | 23 | 11 | 6  | 6  | 27 | 14 | 28+ 6 |
| 6 Benidorm    | 24 | 9  | 9  | 6  | 28 | 19 | 27+ 1 |
| 7 Aspense     | 24 | 8  | 11 | 5  | 25 | 22 | 27+ 5 |
| 8 Catarroja   | 24 | 9  | 8  | 7  | 29 | 20 | 26+ 2 |
| 9 Alicante    | 24 | 8  | 10 | 6  | 26 | 26 | 26    |
| 10 Ontenien.  | 23 | 7  | 9  | 7  | 32 | 25 | 23+ 1 |
| 11 Vinaroz    | 24 | 8  | 7  | 9  | 24 | 19 | 23- 1 |
| 12 Novelda    | 24 | 8  | 6  | 10 | 22 | 27 | 22    |
| 13 Benicarló  | 24 | 10 | 2  | 12 | 28 | 36 | 22- 2 |
| 14 Paterna    | 24 | 7  | 7  | 10 | 23 | 40 | 21- 5 |
| 15 Torrent    | 24 | 8  | 5  | 11 | 18 | 34 | 21- 5 |
| 16 Puzol      | 23 | 6  | 7  | 10 | 33 | 39 | 19- 3 |
| 17 Villarreal | 24 | 5  | 7  | 12 | 19 | 32 | 17- 7 |
| 18 Denia      | 24 | 4  | 8  | 12 | 24 | 37 | 16- 8 |
| 19 Alginet    | 24 | 5  | 6  | 13 | 15 | 41 | 16- 6 |
| 20 Carcagen.  | 23 | 5  | 4  | 14 | 25 | 36 | 14-10 |

**FUTBOL JUVENIL**

NULES "A" 4  
VINARÒZ C.F. 2

El Juvenil vino de vacío de Nules, el líder fue demasiado equipo para nuestros jóvenes jugadores, que jugaron bastante bien, aunque no lo suficiente para que su viaje a la ciudad de la Plana fuera positiva. El Nules, con un equipo más veterano y con más partidos jugados juntos, y que además cuenta con la moral de ser líder en solitario, demostró esa condición doblegando a un Vinaroz con muchas ganas y peleón, pero con poca sangre fría.

La primera parte fue un toma y daca constante entre los dos equipos, las oportunidades llegaban a la par y el juego se basaba en el dominio del centro del campo. Esta igualdad se rompió al conseguir el Nules su primer gol, logrado en un gran remate de cabeza por parte de su extremo derecho. A partir de aquí el Nules empezó a lanzarse con más decisión sobre el marco vinarocense, creando alguna oportunidad de marcar. Llegó un nuevo gol para el Nules en una rápida jugada de contraataque, y parecía que el primer tiempo



Parada

**TROFEO PEÑA MADRIDISTA A LOS MAXIMOS GOLEADORES DEL:**

**VINARÒS C. de F.**

|             |   |       |
|-------------|---|-------|
| PARADA..... | 7 | goles |
| SERGIO..... | 4 | "     |
| SANCHO..... | 2 | "     |
| GOMIS.....  | 2 | "     |
| MARINE..... | 2 | "     |
| REULA.....  | 1 | "     |
| MARCO.....  | 1 | "     |
| KEITA.....  | 1 | "     |
| JUANVI..... | 1 | "     |

**VINARÒS C. de F. Amateur**

|               |   |       |
|---------------|---|-------|
| NICOLAS.....  | 8 | goles |
| KIKO.....     | 3 | "     |
| CARRASCO..... | 2 | "     |
| AULET.....    | 2 | "     |
| PAQUITO.....  | 1 | "     |
| RAFA.....     | 1 | "     |
| GIMENEZ.....  | 1 | "     |
| GIL.....      | 1 | "     |
| GOMBAU.....   | 1 | "     |
| ROA.....      | 1 | "     |

**VINARÒS C. de F. Juvenil**

|              |   |       |
|--------------|---|-------|
| FERRER.....  | 7 | goles |
| TORRES.....  | 6 | "     |
| BIRI.....    | 5 | "     |
| SANCHO.....  | 4 | "     |
| GRIÑO.....   | 2 | "     |
| PAQUITO..... | 2 | "     |
| FORNER.....  | 1 | "     |
| HALLADO..... | 1 | "     |

terminaría con este resultado, 2-0, pero vino el gran gol de Griño. Fue un gran chut desde unos diez metros fuera del área, que se coló como una centella por el ángulo derecho de la puerta del Nules. Terminó la primera parte con ninguna incidencia más.

La segunda fue más equilibrada y con más lucha. Empezó dominando el Nules, pero pronto el Vinaroz se sacó ese dominio. El juego comenzó a ser más movido, y las jugadas de gol eran abundantes, pero el marcador no se movía. Todo parecía que no se movería el resultado, cuando en un claro fuera de juego, el Nules conseguía marcar. En esta jugada fue expulsado Domingo I por dirigirse al árbitro. El Vinaroz se vino abajo con este tanto y su juego perdió enteros. El Nules marcaba de nuevo en un tiro desde dentro del área, dando la réplica Paco por parte del Vinaroz en jugada personal. No hubo tiempo para más.

Se alinearon por el Vinaroz: Sans, Claudio, Griño, Portilla, Domingo I, M. Forner, Domingo II (Paco), Hallado, Ferrer, Torres y Sancho.

CAS



Marco

**PENYA BARÇA VINARÒS**

**2º Trofeo al jugador más regular del VINARÒS C. de F.**

Partido: Vinaròs - Paterna. Mariné, 3 puntos; Parada, 2 p.; Monterde, 1 p.

**CLASIFICACION**

|             |    |        |
|-------------|----|--------|
| 1 MARCO     | 26 | puntos |
| 2 MARINE    | 24 | "      |
| 3 GENICIO   | 16 | "      |
| 4 SANCHO    | 13 | "      |
| 5 LUIS      | 13 | "      |
| 6 FERRA     | 12 | "      |
| 7 PARADA    | 10 | "      |
| 8 KEITA     | 8  | "      |
| 9 CIOFFI    | 6  | "      |
| 10 REULA    | 5  | "      |
| 11 ASENSIO  | 5  | "      |
| 12 GOMIS    | 5  | "      |
| 13 SERGIO   | 4  | "      |
| 14 JAIME    | 2  | "      |
| 15 MONTERDE | 1  | "      |

**PENYA BARÇA VINARÒS**

**2º Trofeo al jugador más regular del AMATEUR y JUVENIL**

Partido: Artana - Vinaròs. Roa, 3 puntos; Giménez, 2 p.; Callarisa, 1 p.

**AMATEUR**

**CLASIFICACION**

|              |    |        |
|--------------|----|--------|
| 1 GIMENEZ    | 14 | puntos |
| 2 KIKO       | 13 | "      |
| 3 GIL        | 12 | "      |
| 4 VICENT     | 10 | "      |
| 5 SANTI      | 9  | "      |
| 6 ROA        | 9  | "      |
| 7 PAQUITO    | 8  | "      |
| 8 AULET      | 8  | "      |
| 9 PEPE       | 5  | "      |
| 10 NIKO      | 4  | "      |
| 11 MOYA      | 4  | "      |
| 12 BELENGUER | 3  | "      |
| 13 RAFA      | 1  | "      |
| 14 GOMBAU    | 1  | "      |
| 15 CALLARISA | 1  | "      |

**JUVENIL**

Partido: Nules A - Vinaròs. Griño, 3 puntos; Forner, 2 p.; Sanz, 1 p.

**CLASIFICACION**

|               |    |        |
|---------------|----|--------|
| 1 TORRES      | 16 | puntos |
| 2 GRIÑO       | 16 | "      |
| 3 FORNER      | 14 | "      |
| 4 HALLADO     | 10 | "      |
| 5 GOMEZ       | 9  | "      |
| 6 CLAUDIO     | 7  | "      |
| 7 DOMINGO I   | 7  | "      |
| 8 SANZ        | 7  | "      |
| 9 FERRER      | 4  | "      |
| 10 DOMINGO II | 3  | "      |
| 11 CALLARISA  | 3  | "      |
| 12 SEBASTIA   | 2  | "      |
| 13 PORTILLA   | 2  | "      |
| 14 SANCHO     | 1  | "      |

# BALONCESTO

## ENCUENTROS JUGADOS EL PASADO SABADO:

Juveniles masc.

C.B. VINARÒS 73  
C.B. BURRIANA 49

C.B. VINARÒS  
C.B. EL GOLERO - Suspendido minuto 12 segundo tiempo.

Del primer encuentro sólo cabe señalar que ya desde los primeros instantes de iniciarse el mismo puso puntos de por medio nuestro juvenil con un claro 21-0, el resto del partido ya fue de puro trámite solventando con nitidez la diferencia entre ambos conjuntos a pesar de que los visitantes lo intentasen TODO, las más de las veces con el beneplácito arbitral y no es que queramos decir que dejaba que iniciasen lo que quisiesen sino más bien que no se enteraba de que iba el asunto. Deplorable si tenemos en cuenta de que debe ser a estas edades de juveniles donde debe encauzarse el comportamiento como jugador que debe tener todo deportista, pero como el resultado ya estaba decidido, a la marcha, no Sr. Quiroga.

Jugaron: Amela (9), Montserrat (5), Sales (4), Valbuena (4), Del Pino (23), Oscar (8), Leciñena (4), Orts (10), Gassulla (6). Jugaron todos y dieron base para poder hacer un más claro tanteo.

Hoy tienen el último partido en Villarreal, partido duro y difícil pero que de ir con ilusión y fe en sus posibilidades, pueden llevarse un buen susto los locales.

Al término de este encuentro de juveniles saltaron a la cancha los componentes Seniors y aquí sí que perdió completamente los papeles el Sr. Quiroga, al que ya habíamos calificado de muy verde en su actuación de la primera vuelta que nos enfrentó al Nules, y es que no sólo no ha mejorado sino que ha perdido lo poco que sabía y, lógicamente produjo el altercado, y es que fue él y sólo él, el que trajo en jaque a los dos conjuntos, si bien con las ayuditas de los jugadores visitantes que en algunas ocasiones se pasaron de la raya en lo deportivo. Pero, siempre hay un pero, ello no avala el que jugadores y parte del público se comportase del modo como lo hizo, inadmisibles.

Sabemos que llevamos luchando toda la temporada con sacrificio para que todo se venga al traste por las arbitrariedades de unos ineptos, sabemos que es una temporada y otra, sabemos que muchas ilusiones de jugar al basket se esfumen al ver estas actuaciones por parte de los que deben velar porque el Baloncesto sea más puro y limpio, lo sabemos, sin embargo debemos pensar que nuestra labor es limpia, que nosotros nos trabajamos con subterfugios que no nos dan nada, que nos lo ganamos, y ello, debe ser lo suficiente para que saltamos por encima de cualquier arbitrariedad que nos hagan, allá ellos su meta terminará pronto, no continuará, pero la nuestra debe continuar debe seguir con más ilusión y entrena a este deporte que consideramos el mejor a nuestro gusto y que solamente es eso, un deporte, por y par deportistas, los demás no caben, tarde o temprano se apearan.

Loable consideramos el que se quiera defender el pabellón del nombre de Vinaròs pero con otros medios, de otra forma, recordemos que el fin no justifica los medios.

Y las consecuencias las tendremos ya, el Comité de Competición tendrá en cuenta la versión arbitral y ya veremos lo que passa. Ganar seguro que no ganaremos nada.

Para hoy a las seis último plato fuerte de la Temporada, el U.D. VALL D'UXÓ segundo clasificado que vendrá a por todas y que a buen seguro dará con nuestro equipo un gran espectáculo de basket, que gane el mejor, sin ayuditas, vale Sr. Colegiado.

Esperamos que el pabellón se vea congregado por numeroso público asistente en apoyo y como respaldo a la labor que nuestros jugadores y entrenador han realizado a lo largo de la Temporada.

Por otro lado los infantiles masculinos juegan en Benicarló el encuentro suspendido la jornada de Carnaval y al A y B les deseamos el mejor de los resultados.

Las niñas juegan en el Pabellón, siendo el B frente al Benicarló y el A contra el C, a partir de las 3 y media.

Basket

# Delegación Local de Deportes FUTBOL SALA

## PRIMERA DIVISION

Resultados de los partidos jugados en la decimosexta jornada:

2 Banco Popular - Disco Hit 3  
8 Auto E. Arnau - Muebles Zapata 2  
1 Const. Miralles - Els Pics 10  
3 Roca de la Gavina - Bar Tarrasa 7  
5 El Minuto - Peña Barça 2

## CLASIFICACION

|                 | J  | G  | E | P  | F   | C   | P     |
|-----------------|----|----|---|----|-----|-----|-------|
| Peña Barça      | 15 | 12 | 2 | 1  | 88  | 35  | 26+10 |
| El Minuto       | 13 | 12 | 1 | 0  | 103 | 29  | 25+9  |
| Bar Tarrasa     | 15 | 9  | 1 | 5  | 89  | 38  | 19+5  |
| Banco Popular   | 14 | 10 | 0 | 4  | 63  | 26  | 17+6  |
| Roca Gavina     | 14 | 5  | 3 | 6  | 57  | 60  | 13-3  |
| Disco Hit       | 14 | 4  | 4 | 6  | 31  | 46  | 12    |
| Auto E. Arnau   | 14 | 5  | 2 | 7  | 54  | 78  | 12    |
| Nancy Bar       | 13 | 4  | 1 | 8  | 51  | 63  | 9-5   |
| Const. Miralles | 13 | 4  | 3 | 6  | 43  | 62  | 8-3   |
| Mueb. Zapata    | 15 | 1  | 3 | 11 | 35  | 81  | 5-9   |
| Els Pics        | 14 | 1  | 0 | 13 | 33  | 117 | -1-10 |

## PROXIMA JORNADA

Semana del 28 de Febrero al 4 de Marzo

Jueves Auto E. Arnau - Disco Hit  
Jueves El Minuto - Roca de la Gavina  
Viernes Const. Miralles - Bar Tarrasa  
Viernes Banco Popular - Peña Barça  
Viernes Nancy Bar - Els Pics

## TROFEO NANCY BAR AL MAXIMO GOLEADOR

Con 37 goles: José Albiol Cruz (Peña Barça).

Con 37 goles: Rafael Ribera Mariano (El Minuto).

Con 29 goles: Francisco Cueto (Bar Tarrasa).

Con 23 goles: Agustín Amposta Juan (El Minuto).

## TROFEO AGUSTIN FIBLA "GANCHA"

## PORTERO MENOS GOLEADO

Balada - 25 goles, 13 partidos, 1'09 - (Banco Popular).

Peña - 30 goles, 14 partidos, 2'01 - (Peña Barça).

Artola - 28 goles, 12 partidos, 2'03 - (El Minuto).

Albalat - 28 goles, 12 partidos, 2'03 - (Bar Tarrasa).

Chaler - 45 goles, 13 partidos, 3'04 - (Disco Hit).

## AVISO

Reunido el Comité de Organización de la Copa de Ferias, se ha acordado que tan solo participarán los ocho primeros equipos de cada división, una vez haya terminado la liga.

## SEGUNDA DIVISION

Resultados de los partidos jugados en la decimosexta jornada.

7 Hiper Sport - Pub Picasso 7  
9 Edelweiss - Club Piragüismo 2  
6 Moliner Bernat - Peña Madridista 1  
5 Ferralla - Cherokees 3  
3 Talleres Geira - Foret S.A. 4  
4 Nou Bar - Peña Valencia 10

## CLASIFICACION

|                | J  | G  | E | P  | F   | C   | P     |
|----------------|----|----|---|----|-----|-----|-------|
| Moliner Bernat | 16 | 15 | 0 | 1  | 144 | 39  | 30+14 |
| Hiper Sport    | 16 | 12 | 2 | 2  | 72  | 43  | 26+8  |
| Ferralla       | 16 | 10 | 2 | 4  | 95  | 44  | 22+6  |
| Peña Valencia  | 16 | 10 | 0 | 6  | 103 | 62  | 20+4  |
| " Madridista   | 16 | 9  | 1 | 6  | 104 | 38  | 19+3  |
| Talleres Geira | 16 | 9  | 1 | 6  | 69  | 60  | 19+3  |
| Foret S.A.     | 16 | 7  | 0 | 9  | 72  | 81  | 14-2  |
| Cherokees      | 16 | 5  | 1 | 10 | 60  | 83  | 11-5  |
| Nou Bar        | 16 | 4  | 1 | 11 | 69  | 102 | 9-7   |
| Edelweiss      | 16 | 4  | 1 | 11 | 51  | 97  | 9-7   |
| Pub Picasso    | 16 | 4  | 1 | 11 | 88  | 124 | 6-7   |
| C. Piragüismo  | 16 | 2  | 0 | 14 | 49  | 210 | 4-10  |

## PROXIMA JORNADA

Semana del 28 al 4 de Marzo de 1983

Lunes Hiper Sport - Edelweiss  
Lunes Talleres Geira - Club Piragüismo  
Martes Moliner Bernat - Pub Picasso  
Martes Cherokees - Peña Valencia  
Miércoles Nou Bar - Peña Madridista  
Miércoles Ferralla - Foret S.A.

## TROFEO NANCY BAR AL MAXIMO GOLEADOR

Con 43 goles: José Moliner Bernat (Moliner Bernat).

Con 39 goles: Cristóbal Beltrán Llopis (Pub Picasso).

Con 31 goles: Francisco González (Nou Bar).

## TROFEO AGUSTIN FIBLA "GANCHA"

## AL PORTERO MENOS GOLEADO

Tejada - 37 goles, 15 partidos, 2'4 - (Hiper Sport).

Polo - 38 goles, 15 partidos, 2'5 - (Peña Madridista).

Marmaña - 38 goles, 15 partidos, 2'5 - (Moliner Bernat).

Ortiz - 42 goles, 15 partidos, 2'8 - (Ferralla).

Pablo - 58 goles, 15 partidos, 3'8 - (Talleres Geira).

## AVISO

Reunido el Comité de Organización de la Copa de Ferias, se ha acordado que tan solo participarán los ocho primeros equipos de cada división, una vez haya terminado la Liga.

# CAMPEONATO ESCOLAR

## ALEVINES

1 Liceo Quijote - Asunción "B" 3  
1 Inter 82 - Los Ingleses 2  
0 Sport 82 - San Sebastián "B" 0  
0 Aviación 82 - Wellington 1  
10 S. Sebastián "A" - Selec. Benjamín 0

## CLASIFICACION

|                   | J | G | E | P | F  | C  | P  |
|-------------------|---|---|---|---|----|----|----|
| Asunción "B"      | 9 | 8 | 1 | 0 | 31 | 9  | 17 |
| Liceo Quijote     | 9 | 7 | 1 | 1 | 23 | 7  | 15 |
| Misericordia      | 8 | 6 | 1 | 1 | 32 | 8  | 13 |
| Wellington        | 9 | 6 | 0 | 3 | 16 | 7  | 12 |
| Los Ingleses      | 9 | 3 | 1 | 5 | 10 | 9  | 7  |
| San Sebastián "A" | 8 | 4 | 0 | 4 | 29 | 9  | 8  |
| Sport 82          | 7 | 2 | 2 | 3 | 11 | 8  | 6  |
| Aviación 82       | 8 | 1 | 3 | 4 | 5  | 12 | 5  |
| Inter 82          | 8 | 1 | 1 | 6 | 12 | 17 | 3  |
| S. Sebastián "B"  | 8 | 1 | 2 | 5 | 5  | 11 | 4  |
| Selec. Benjamín   | 8 | 0 | 0 | 8 | 4  | 44 | 0  |

## INFANTILES

12 Deport. Miseric. - Venus 15 1  
2 Deport. Asunción - Fortuna 23 6  
5 S. Sebastián - Misericordia 2  
5 Los Cazas - S. Sebastián "C" 2

## CLASIFICACION

|                   | J | G | E | P | F  | C  | P  |
|-------------------|---|---|---|---|----|----|----|
| Deport. Asunción  | 8 | 6 | 1 | 1 | 44 | 22 | 13 |
| Dep. Misericordia | 8 | 5 | 2 | 1 | 40 | 15 | 12 |
| S. Sebastián      | 8 | 5 | 1 | 2 | 30 | 16 | 11 |
| Panthers          | 8 | 5 | 1 | 2 | 39 | 23 | 11 |
| Fortuna 23        | 8 | 5 | 0 | 3 | 16 | 12 | 10 |
| S. Sebastián "C"  | 8 | 4 | 0 | 4 | 30 | 30 | 8  |
| Los Cazas         | 8 | 4 | 0 | 4 | 22 | 26 | 8  |
| Vinaroz F.S.      | 8 | 3 | 1 | 4 | 26 | 26 | 7  |
| Misericordia      | 8 | 2 | 1 | 5 | 19 | 31 | 5  |
| Venus 15          | 8 | 1 | 0 | 7 | 10 | 51 | 2  |
| F.S. 2            | 8 | 0 | 1 | 7 | 34 | 34 | 1  |

## MAXIMOS GOLEADORES ALEVINES

Con 19 goles: Martorell (Asunción B)  
Con 12 goles: M. Fábrega (Misericordia B)  
Con 11 goles: D. Querol (Misericordia B)  
Con 9 goles: C. Rivas (Asunción A)  
Con 8 goles: Salvador (Liceo Quijote)  
Con 8 goles: J. Caballer (S. Sebastián A)  
Con 6 goles: D. Pascual (Sport 82)  
Con 6 goles: J. Anguera (S. Sebastián A)  
Con 6 goles: D. Royo (Misericordia B)  
Con 5 goles: T. Espuny (Los Ingleses)  
Con 4 goles: F. Linares (Liceo Quijote)

## INFANTILES

Con 18 goles: A. Tora (Panthers)  
Con 15 goles: S. Terra (D. Misericordia)  
Con 14 goles: R. Marmaña (S. Sebastián C)  
Con 13 goles: A. Catalán (D. Misericordia)  
Con 10 goles: L. Monzo (D. Misericordia)

Con 10 goles: O. Figueres (Vinaroz F.S.)  
Con 9 goles: A. Baca (D. Asunción)  
Con 8 goles: D. Aya (S. Sebastián)  
Con 8 goles: Leciñena (D. Asunción)  
Con 7 goles: J. Adell (Vinaroz F.S.)  
Con 7 goles: R. Llaó (Panthers)

## PROXIMA JORNADA

Sábado día 26-2-83 a partir de las 9 mañana  
A las 9 h. Vinaroz F.S. - S. Sebastián  
9,40 Panthers - Venus 15  
10,20 D. Misericordia - Fortuna 23  
11.- D. Asunción - Misericordia  
11,40 S. Sebastián - Los Cazas  
12,20 Asunción "B" - Selec. Benj.  
12,50 Los Ingleses - Misericordia  
13,20 Inter 82 - S. Sebastián "B"

Aplazados para el día 1-3-83

Asunción "A" - Sport 82  
Aviación 82 - S. Sebastián "A"